

PROGRAMA ELECTORAL

ELECCIONES AL PARLAMENT DE CATALUÑA

21 DE DICIEMBRE DE 2017



INTRODUCCIÓN

La situación de los animales es dramática. La Generalitat de Catalunya, las Diputaciones Provinciales, los Consells Comarcals y los Ayuntamientos destinan millones de euros a financiar los festejos taurinos, aquí denominados correbous (bous al carrer, bous a la mar, embolados, ensogados, vaquetes, retalladors y demás modalidades).

Cataluña es el territorio de la Unión Europea con mayor número de granjas porcinas, en las que se crían y se sacrifican más de 20 millones de animales anualmente, con el agravante de que, además, se importan cerdos del extranjero para ser criados y engordados y posteriormente exportarlos al origen para su sacrificio y comercialización. Estas granjas están contaminando los acuíferos, por lo que comarcas enteras tienen todas las fuentes insalubres contaminadas por purines, creando un problema medioambiental al que debe ponerse freno urgentemente.

Cada año se abandonan alrededor de 22.000 perros y gatos en Cataluña, muchos de los cuales mueren en las perreras, hacinados o enfermos, o en las cunetas de las carreteras, de donde nunca serán recogidos.

Además de estos animales, ha aumentado el abandono de conejos, cobayas, aves, tortugas y otros pequeños animales. También de caballos. Cientos de asociaciones protectoras realizan una labor impagable de recogida, cuidado y atención de estos miles de animales. En la mayoría de los casos lo hacen sin el apoyo y la ayuda de las Administraciones Públicas, a pesar de que deberían ser estas las que se hicieran cargo de esta función. Las asociaciones hacen este trabajo en silencio. O silenciadas.

Otros muchos animales que viven encerrados sufren la desidia más absoluta cuando se producen catástrofes de cualquier tipo. No existe ningún plan de evacuación para ponerlos a salvo, siquiera para liberarlos de sus cadenas o abrirles las puertas en emergencias como incendios o inundaciones.

La falta de políticas ambientales adecuadas, la especulación urbanística y el recorte en medios humanos y materiales, prenden fuego a nuestros bosques, quemando los recursos naturales y matando a miles de animales que se ven atrapados por el fuego.

La sequía se cierne sobre el país, sin que los políticos le den la importancia que este hecho catastrófico merece. Nos invitan a vivir como si el agua fuera un bien sin límite.

Es necesario que, de forma urgente, se adopten medidas que palién esta situación que redunde en todo este sufrimiento, mediante la dotación de medios materiales y económicos. Adicionalmente, es necesario que se invierta en una educación basada en el respeto, que se inculquen valores, que se proteja el entorno, que se financie la Cultura con mayúscula.

Es imperativo que de una vez por todas se prohíban todos los festejos taurinos (como los correbous en todas sus modalidades), y se retiren los cientos de millones de euros que se destinan a estos festejos bárbaros e impropios de los valores de la nueva sociedad emergente, para invertirlos en políticas de creación de empleo y en el impulso de políticas sociales de calidad.

Es el momento de que los ciudadanos concienciados sumemos fuerzas en torno a la única opción política que busca el bien común, también para los animales.

El Partido Animalista - PACMA está formado por personas íntegras, que accedemos a la política para cambiar de raíz lo que los demás partidos ignoran. Para dar voz a los que no la tienen y para demostrar que las políticas sociales van de la mano de la lucha contra el maltrato animal.

El PACMA concurre a las próximas Elecciones Autonómicas del 21 de Diciembre de 2017 con candidaturas formadas por miembros de la sociedad que luchan por construir un mundo mejor. Personas que trabajan duro en las protectoras, en las organizaciones por la defensa de los animales, y en organizaciones civiles reclamando políticas sociales.

Hemos obtenido más de 286.000 votos en las últimas Elecciones Generales de 2016, lo que supuso duplicar los resultados anteriores. La creciente preocupación por los animales se refleja en este apoyo ciudadano al Partido Animalista - PACMA en las urnas.

Te pedimos que este 21 de diciembre sigas apoyando nuestra forma de construir un mundo más justo para TODOS, de ser la VOZ DE LOS SIN VOZ.

ÍNDICE

1. POR LA DEFENSA DE LOS ANIMALES (1- 16)

1.1 REFORMA DE LA LEY DE PROTECCIÓN ANIMAL

1.2 'SACRIFICIO CERO' REAL DE ANIMALES EN REFUGIOS Y EN PERRERAS

1.3 NUEVOS CENTROS DE ACOGIDA DE ANIMALES (CENTROS DE PROTECCIÓN ANIMAL - CPA)

1.4. CONSIDERACIÓN DE LOS SANTUARIOS COMO PROTECTORAS DE ANIMALES

1.5 ANIMALES EXÓTICOS

1.6 CONSEJERÍA DE DEFENSA ANIMAL

1.7 GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS

1.8 FIN DE LOS ESPECTÁCULOS CON ANIMALES

1.9 RECONVERSIÓN DE LOS ZOOLÓGICOS Y ACUARIOS CATALANES EN CENTROS DE RECUPERACIÓN Y RESCATE DE ANIMALES

1.10 FIN DE LA CAZA

1.11 OPOSICIÓN A LA MATANZA DE ANIMALES COMO MÉTODO DE CONTROL POBLACIONAL

1.12 CIERRE DE LAS GRANJAS DE FOIE GRAS

1.13 PRESIÓN FISCAL E INSPECCIONES REGULARES EN EXPLOTACIONES GANADERAS, AVÍCOLAS Y CUNÍCOLAS

1.14 ALTERNATIVAS A LA EXPERIMENTACIÓN ANIMAL

1.15 OBJECCIÓN DE CONCIENCIA PARA LA EXPERIMENTACIÓN CON ANIMALES Y CUALQUIER TRABAJO O FUNCIÓN LABORAL QUE ESTÉ RELACIONADA CON EL MALTRATO O SUFRIMIENTO DE ANIMALES

1.16 OPCIÓN DE MENÚ SIN ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL

1.17 SENSIBILIZACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS SOBRE EL RESPETO A LOS ANIMALES

1.18 ACCESO LIMITADO DE ANIMALES A HOSPITALES Y RESIDENCIAS DE LA TERCERA EDAD

1.19 ACCESO DE ANIMALES A ALBERGUES Y COMEDORES SOCIALES

1.20 DEDUCCIÓN DE LOS GASTOS VETERINARIOS EN LA DECLARACIÓN DE LA RENTA

1.21 ANIMALES Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

2. ECONOMÍA Y EMPLEO (16- 27)

2.1 FOMENTO DEL EMPLEO

2.2 CONCILIACIÓN ENTRE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

2.3 POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

2.4. I+D+I (INVESTIGACIÓN + DESARROLLO + INNOVACIÓN)

2.5 CREACIÓN DE UN CENTRO DE RENDIMIENTO PARA LOS SOPORTES ECONÓMICOS

2.6 REACTIVACIÓN DE LOS ESPACIOS INDUSTRIALES CERRADOS O DESMANTELADOS

2.7 TURISMO DE CALIDAD RESPETUOSO CON EL MEDIO AMBIENTE

2.8 DEFENSA DE LA AGRICULTURA

2.9 EMPRENDEDORES/AS

2.10 TRABAJO AUTÓNOMO Y PYMES

2.11 FISCALIDAD

2.12 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

2.13 MANTENIMIENTO DE LAS AYUDAS SOCIALES

2.14 CONSUMO RESPONSABLE Y SOSTENIBLE

2.15 ECONOMÍA COLABORATIVA

2.16 EMPLEO BASADO EN LA ECONOMÍA CIRCULAR

3. VIVIENDA Y URBANISMO (27- 29)

3.1 POLÍTICA AUTONÓMICA DE VIVIENDA

3.2 POLÍTICAS SOCIALES DE ALQUILER

3.3 SUELO Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PROTEGIDA

3.4 ACCESO A LA VIVIENDA PROTEGIDA

3.5 ACCESO GARANTIZADO A SUMINISTROS BÁSICOS DE AGUA, LUZ Y GAS

3.6 URBANISMO

4. SANIDAD (29- 32)

4.1 LA SALUD COMO PRIORIDAD

4.2 LA PREVENCIÓN EN SANIDAD

4.3 EDUCACIÓN SEXUAL, DROGAS, ALCOHOL Y OTRAS DEPENDENCIAS

4.4 TERCERA EDAD

4.5 ENFERMEDADES INFECCIOSAS GRAVES CON ALTO RIESGO DE CONTAGIO

4.6 SALUD MENTAL

4.7 SALUD LABORAL

5. EDUCACIÓN (33- 36)

5.1 DEFENSA DE UNA EDUCACIÓN PÚBLICA Y DE CALIDAD

5.2 EXCELENCIA Y TALENTO

5.3 PREVENCIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL

5.4 EDUCACIÓN ÉTICA

5.5 UNIVERSIDAD

5.6 ORIENTACIÓN PROFESIONAL

6. CULTURA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (36- 37)

6.1 USO DE LAS BIBLIOTECAS COMO CENTROS PARA LA DIFUSIÓN CULTURAL

6.2 ALTERNATIVAS DE OCIO PARA LA JUVENTUD

6.3 FOMENTO Y APOYO A LA CULTURA

6.4 NUEVAS TECNOLOGÍAS

7. POLÍTICAS DE IGUALDAD (38- 42)

7.1 POR LA IGUALDAD DE LA MUJER

7.2 TRATAMIENTO INTEGRAL DE LAS MUJERES QUE SUFREN VIOLENCIA DE GÉNERO

7.3 DIVERSIDAD SEXUAL

7.4 DIVERSIDAD FUNCIONAL

7.5 MEDIDAS CONTRA LA POBREZA

7.6 DEPENDENCIA

7.7 PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS

8. REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA Y ESTADO DE DERECHO (42- 45)

8.1. TRANSPARENCIA Y POLÍTICA RESPONSABLE

8.2 LUCHA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN

8.3. EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

8.4. POR UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA

8.5. MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

8.6. APROBACIÓN DE UNA LEY ELECTORAL CATALANA

9. ORDENACIÓN TERRITORIAL Y TRANSPORTE (45- 48)

9.1 ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

9.2 CAMPAÑAS INFORMATIVAS POR LA SEGURIDAD VIAL

9.3 TRANSPORTE PÚBLICO

9.4 FERROCARRILS DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA

9.5 RECUBRIMIENTO DE GUARDARRAÍLES PARA EVITAR MUERTES DE CICLISTAS Y MOTORISTAS

9.6 MEDIDAS PARA REDUCIR EL NÚMERO DE ANIMALES MUERTOS EN LAS CARRETERAS Y EN OTRAS INFRAESTRUCTURAS

10. MEDIO AMBIENTE (48- 57)

10.1 PROTECCIÓN LEGAL DE LOS PARQUES NATURALES Y COSTAS

10.2 PROTECCIÓN DE LA FIGURA DEL AGENTE MEDIOAMBIENTAL

10.3 FIN DEL FRACKING

10.4 LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS

10.5 PROTOCOLO DE EVACUACIÓN DE ANIMALES EN CATÁSTROFES

10.6 PROTOCOLOS DE ASISTENCIA A FAUNA SILVESTRE ANTE CLIMAS EXTREMOS

10.7 LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

10.8 MODELO ENERGÉTICO RENOVABLE, JUSTO Y DEMOCRÁTICO PARA LA SOCIEDAD

10.9 REDUCCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE RESIDUOS Y FOMENTO DEL USO SOSTENIBLE DE RECURSOS

10.10 DETENCIÓN DE LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD PARA EL AÑO 2020

10.11 RÍOS VIVOS Y UN AHORRO EFECTIVO DE AGUA

10.12 PRESERVACIÓN DE LOS BOSQUES

10.13 REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN POR COMPUESTOS TÓXICOS PERSISTENTES

10.14 REDUCCIÓN DE CONTAMINACIÓN POR ANTIBIÓTICOS

10.15 GARANTÍA DE UN AIRE SANO PARA TODAS LAS PERSONAS

10.16 IMPULSO DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES BASADAS EN LA JUSTICIA AMBIENTAL Y SOCIAL

10.17 FISCALIDAD SOSTENIBLE

1. POR LA DEFENSA DE LOS ANIMALES

La situación de los animales en Cataluña requiere que se aborden de manera urgente políticas en su defensa, con medidas que mejoren su situación y protejan sus derechos básicos.

Nuestros principales objetivos son los siguientes:

- Garantizar políticas de Sacrificio Cero efectivas en las perreras, a través de la obligatoriedad de la esterilización de todos los animales recogidos, del fomento de la adopción, de políticas educativas y campañas de concienciación social sobre tenencia responsable y esterilización de perros y gatos. Sin la puesta en marcha, de manera conjunta, de todas estas medidas, la aplicación del Sacrificio Cero, obligatorio en la Ley de Protección Animal de Cataluña, es inefectiva, puesto que no se trabaja en el control del abandono, el crecimiento poblacional y el fomento de la adopción.
- Acabar con los espectáculos en los que son utilizados animales, como los correbous que sobreviven gracias al dinero público que destinan los Ayuntamientos. En Cataluña en 2016 se celebraron 55 festejos taurinos.
- Avanzar hacia el fin de la caza, que se cobra la vida de un gran número de animales cada año. Una actividad que, además, condena al abandono y la muerte a miles de perros.

Con la vista puesta en estos objetivos, nuestras propuestas electorales son las siguientes:

1.1 REFORMA DE LA LEY DE PROTECCIÓN ANIMAL

Llevaremos a cabo una profunda revisión de la normativa de la Generalitat de Catalunya en materia de protección animal, con los siguientes objetivos:

- Aumentar las multas a quienes maltratan animales. Actualmente la cuantía de las sanciones es ridícula, y confieren una situación de casi total impunidad a los que maltratan y abusan de los animales. Defendemos un endurecimiento de las sanciones y mayores plazos de prescripción de las faltas e infracciones cometidas.
- Dedicar recursos específicos y establecer protocolos concretos para que los cuerpos policiales investiguen y persigan los casos de maltrato animal, así como para actuar de forma rápida y contundente. La mejor forma de evitar el incommensurable número de casos es prevenirlos, trasladando a la ciudadanía el mensaje de tolerancia cero de las Administraciones Públicas ante estos casos.
- Fomentar la formación de los funcionarios públicos (policías y bomberos) y personal privado (veterinarios) que realizan su trabajo en contacto con animales, incluso facilitándoles formación específica en refugios y colonias de animales.
- Inhabilitar para la tenencia de animales a las personas sancionadas por infracciones graves o muy graves de la legislación sobre animales.

- Crear un Registro Público de maltratadores de animales, cuya consulta sea obligada antes de vender o dar en adopción cualquier animal. Las personas que figuren en este Registro no podrán adoptar o comprar animales.
- Incorporar un cuestionario de obligada cumplimentación a los documentos necesarios para el censado de animales, que ayude en la detección y prevención de casos de maltrato.
- Implementar que los animales no deben permanecer atados o enjaulados de forma permanente. Los que vivan en el exterior deberán contar con habitáculos construidos con materiales que aíslen tanto del calor como del frío, protegidos de la lluvia, el sol y demás inclemencias del tiempo, con las dimensiones acordes a su especie y raza, y que les permita refugiarse si lo necesitan.
- Garantizar medidas de protección a aquellos animales que han sido catalogados como especies invasoras.
- Facilitar el acceso de las entidades animalistas a los concursos de gestión de los Centros de Protección Animal municipales, que actualmente están siendo, en su mayoría, gestionados por empresas que no aplican ningún criterio de protección animal. En los criterios de adjudicación deberá otorgarse un mejor criterio calificativo positivo a las organizaciones sin ánimo de lucro, por encima de aquellas que tienen ánimo de lucro o frente a las empresas que opten al concurso.
- Promover que los comercios y locales de ocio y restauración permitan el acceso con animales de compañía.
- Considerar a las asociaciones de defensa de los animales como parte interesada en los expedientes abiertos en casos de maltrato, para evitar que las denuncias sean archivadas sin investigación.
- Incluir en la Ley de Protección de los Animales, la obligación por parte de los Ayuntamientos de crear zonas de esparcimiento para animales en los parques y jardines de sus ciudades, suficientes en número y tamaño, de forma que contemplen la fácil accesibilidad para todas las áreas urbanas, y cuyo espacio sea el suficiente para que los animales puedan ejercitarse y disfrutar de ocio sin ataduras.
- Establecer en las localidades con costa, playa o litoral un espacio digno y de libre acceso a usuarios con animales todo el año, instaurando en el resto de espacios un modelo de convivencia horaria/estacional para que los animales puedan acceder cuando estos lugares no registran actividad (inviernos, días climatológicamente adversos, horario nocturno, etc.). Reservar un espacio en cada ciudad habilitado y convenientemente vallado para poder trasladar las colonias felinas si es necesario.
- Implementar la gestión de las colonias de gatos ferales con el método CES (captura + esterilización + suelta) o equivalente, con prohibición explícita de sacrificio de los gatos ferales.

- Hacer cumplir a las Administraciones locales la obligación establecida por la “Llei del Parlament de Catalunya de protecció dels animals”, artículo 16, de responsabilizarse de la recogida y mantenimiento de los animales abandonados y/o perdidos en sus términos municipales, algo que no se lleva a cabo de forma cabal en un considerable porcentaje de Ayuntamientos, y que a día de hoy ni se persigue ni se sanciona.
- Implementar la utilización del archivo de identificación de animales ANICOM o equivalente, de titularidad pública, de forma y manera que todos los operadores autorizados (por ejemplo, centro de recogida de animales) puedan acceder al archivo de forma gratuita.
- Potenciar la interconexión de los archivos de identificación de animales, ya sean de titularidad pública o privada, nacionales e internacionales. Establecer un protocolo de decomiso inmediato preventivo y durante el tiempo que requieran las pesquisas y procedimientos administrativos, de todos los animales en riesgo o sospecha de maltrato, cuyos propietarios se nieguen a entregarlos voluntariamente.
- Establecer un protocolo específico de prevención de maltrato animal, en los casos de violencia de género en los que convivan animales en el mismo domicilio. En caso de realojamiento de la/s posible/s víctima/s, se contemplará siempre el traslado junto a el/los animal/es de la pareja, si la/s víctima/s así lo desea/n.
- Prohibición de instalaciones ambulantes con animales, como mercados urbanos y cualquier tipo de exposición zoológica.
- Promover centros de identificación, vacunación y esterilización, bajo el protocolo HQHVSN (= alta calidad + alto volumen + esterilización), a costos reducidos o gratuitos en caso de acreditar insuficiencia de medios económicos.
- Prohibir el uso de sistemas cruentos o de muerte en el control poblacional de especies en entornos urbanos.
- Prohibir las calesas, coches de caballos, carruajes y cualquier otro elemento de tracción animal.

1.2 ‘SACRIFICIO CERO’ REAL DE ANIMALES EN REFUGIOS Y EN PERRERAS

- Cada año son abandonados miles de perros, gatos y otros animales en Cataluña.
- En algunos casos son atropellados, o mueren por las altas temperaturas y por la falta de alimento. En otras ocasiones, son capturados y trasladados a perreras saturadas, que sortean la prohibición del sacrificio con atajos legales, como el envío de animales a perreras fuera de Cataluña donde no existe el ‘sacrificio cero’ por Ley.

- Para luchar contra esta situación las protectoras realizan enormes esfuerzos, para cuidar, esterilizar y dar en adopción a los animales abandonados. No obstante, desde el Partido Animalista consideramos que para hacer frente a este problema en la fase inicial deben adoptarse medidas para prohibir la compra y venta de animales, además de llevar adelante políticas de esterilización y adopción.

Proponemos:

- Efectuar campañas educativas y de concienciación social contra el abandono y a favor de la adopción de animales.
- Instituir programas de esterilización de perros y gatos como medida de concienciación y control poblacional.
- Realizar campañas regulares y constantes de sensibilización a la población fomentando la tenencia responsable: chipado, vacunación, esterilización etc., incidiendo en su importancia.
- Obligar a las perreras, refugios municipales, tiendas de animales y protectoras de entregar a los animales esterilizados, o con compromiso de adopción en caso de que no tengan la edad mínima para hacerlo en el momento de la entrega.
- Asignar una dotación presupuestaria suficiente a los Centros de Protección Animal, así como la cesión de espacios públicos a las protectoras, en colaboración con los municipios.
- Adoptar medidas que desincentiven la compra y venta de animales, mientras no sea prohibida, y que fomenten la entrega en adopción de los animales que se encuentran en perreras y protectoras.
- Inspeccionar y sancionar la cría y venta ilegal de animales.

1.3. NUEVOS CENTROS DE ACOGIDA DE ANIMALES (CENTROS DE PROTECCIÓN ANIMAL - CPA)

- Mejorar las condiciones de los animales, dotándolos de espacio suficiente para que puedan vivir en condiciones óptimas de bienestar, estableciendo zonas comunes donde los animales puedan acceder a diario.
- Incluir elementos que estimulen el ocio de los animales, como el enriquecimiento del medio, para estimular sus habilidades.
- Incluir zonas destinadas a Centro de Acogida de Animales Exóticos, con instalaciones que garanticen su bienestar.

- Aumentar los recursos destinados a los centros de recuperación de fauna, como el CRARC (especializado en reptiles y anfibios).
- Garantizar que los animales sean examinados por un/una veterinario/a capacitado/a, y que en la medida que sea posible y si así se aconseja, sean puestos en adopción.
- Potenciar el voluntariado estableciendo un programa para promoverlo entre la ciudadanía, especialmente entre la juventud, a través de centros de formación y universidades.
- Replantear el transporte público de forma que se garantice el acceso a los CPA desde los núcleos urbanos.
- Suprimir el límite temporal de estancia de los animales en los CPA.
- Implantar la obligatoriedad de la recogida de animales abandonados las 24 horas al día, siete días a la semana y 365 días al año. Este servicio se responsabilizará del correcto manejo y tratamiento de los animales, atendiendo a las circunstancias especiales que puedan derivarse (atención veterinaria urgente, mantenimiento en instalaciones adecuadas hasta su traslado al CPA, etc).
- Brindar un servicio gratuito de acogida en los CPA de animales de familias o particulares desahuciados, que permita a sus propietarios las visitas y la posibilidad de pasearlos.
- Implementar la acogida de los animales que sufren la pérdida de sus familiares propietarios, ya sea por divorcio, separación, enfermedad, accidente de tráfico o laboral, ingreso en centro hospitalario, internamiento en geriátrico o fallecimiento.
- Permitir a los propietarios de animales que quieran deshacerse de ellos, el depósito de los animales en los CPA o protectoras privadas, previo pago de una tasa, a fin de evitar abandonos cruentos y de riesgo, así como situaciones de maltrato y sacrificios de animales sanos.
- Obligar por ley a todos los Ayuntamientos a habilitar espacios de depósito provisional de animales abandonados, para albergarlos de forma transitoria y hasta la entrega o recogida por parte de los CPA. Estos espacios cumplirán unas condiciones mínimas que garanticen el bienestar de los animales, siendo de al menos 10m² y que ofrezcan protección contra condiciones climatológicas adversas.

1.4. CONSIDERACIÓN DE LOS SANTUARIOS COMO PROTECTORAS DE ANIMALES

En la actualidad los santuarios de animales son considerados legalmente como 'explotaciones ganaderas', cuando su actividad consiste en acoger animales rescatados de la explotación de la industria ganadera para ofrecerles cuidados, protección y unas condiciones de vida dignas.

Proponemos:

- Reconocer legalmente a los santuarios de animales como entidades de protección y defensa de los animales, que serán consideradas, cuando así lo soliciten, como entidades de utilidad pública, a todos los efectos, con las ventajas fiscales que supone, y recibir ayudas y subvenciones por la labor que realizan.
- Generar una red estatal de santuarios donde se pueda trabajar conjuntamente y conocer sus demandas y necesidades.
- Los animales acogidos por los santuarios no son animales criados o mantenidos para la producción de alimentos, lana o pieles, por consiguiente, no les serán de aplicación las normas y protocolos establecidos para los animales en las explotaciones ganaderas.

1.5. ANIMALES EXÓTICOS

- En los años 2013 y 2014 más de 6.000 animales exóticos fueron abandonados en Cataluña. La mayoría han acabado sacrificados por estar catalogados como especies invasoras ya que la Ley ordena su exterminio.
- El Partido Animalista - PACMA mantiene un firme y constante compromiso en la defensa de todos los animales, también de los catalogados como 'especies invasoras', que son víctimas de la injerencia del ser humano, responsable de su cambio de hábitat en la práctica totalidad de los casos.

En este sentido, las propuestas de PACMA son:

- El fin del comercio, la cría con fines de lucro y el tráfico de animales exóticos.
- La prohibición de la tenencia de animales salvajes en cautividad, excepto en aquellos casos en los que factores de riesgo para la vida del animal así lo requieran, lo cual deberá ser acreditado mediante certificado veterinario.
- La realización de un nuevo censo de animales exóticos que, en base a los criterios anteriores, deban mantenerse en cautividad, obligando al censo de todos los animales exóticos que se encuentren en esta situación con sanciones en caso de incumplimiento, que incluso pueda llegar al decomiso del animal.

- La puesta en marcha de campañas para prevenir la adquisición de estas especies que ayuden a la concienciación de la ciudadanía sobre la necesidad del entorno natural y la vida en libertad de estos animales, así como los riesgos de la reintroducción y el escaso nivel de supervivencia de los animales que ya han vivido en cautividad cuando son reintroducidos en su hábitat.
- El desarrollo de campañas que incidan en la tenencia responsable y cuidados necesarios de estos animales si se encuentran en cautividad, especialmente los más habituales en entornos urbanos: conejos, chinchillas, hurones, etc.
- La revisión de los protocolos de recogida y albergue de animales exóticos, con la reasignación de estas funciones de forma preferente a entidades de protección animal.

1.6. CONSEJERÍA DE DEFENSA ANIMAL

Las Administraciones necesitan con urgencia la implementación de medidas que las adapten a una sociedad más ética y respetuosa con los animales, en aras de prevenir la violencia contra estos.

Proponemos la creación de una Consejería de Defensa Animal que centralice las competencias sobre bienestar y defensa de los animales, y que esté asesorada por entidades de protección animal y personas de reconocido prestigio en la materia.

La inexistencia de un Departamento con competencias exclusivas en el ámbito de la defensa de los animales dificulta la labor de la Administración Pública a la hora de evitar las prácticas ilegales perjudiciales para los animales. Además, consideramos necesaria la puesta en marcha de un teléfono gratuito que facilite a los ciudadanos información relativa a la protección de los animales: contactos de protectoras, centros municipales de protección animal, comunicación con los Mossos d'Esquadra, la Policía Local, la Policía Nacional y la Guardia Civil para la interposición de denuncias por maltrato y similares.

Es necesario que se dote a los miembros de los cuerpos de Policía Local, habitualmente principales receptores de avisos de animales abandonados en la vía pública, de lectores de chips para agilizar la localización y entrega de animales extraviados a sus familias, ahorrando horas y días de angustia tanto a los animales como a sus propietarios.

Proponemos la formación específica de estos Cuerpos de Policía en el trato y manejo de animales.

1.7 GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS

Las colonias felinas urbanas están formadas por los gatos sin propietario legal conocido que habitan en las vías públicas urbanas. Debido al elevado número de gatos que viven en la calle, debe aplicarse un modelo ético, práctico y eficaz de colonias controladas, que garantice la defensa de sus necesidades, al mismo tiempo que se reduce su población por medio de la esterilización.

Se considera que el método más ético y efectivo para el control de colonias felinas es el método CES (Captura - Esterilización - Suelta), que resulta más eficiente por el trabajo conjunto entre la Administración Pública, las organizaciones dedicadas a la defensa de los animales y el trabajo del voluntariado. Para concienciar a la ciudadanía en general, se propone realizar campañas públicas de explicación.

Se creará una base de datos con el registro exhaustivo de todas las colonias felinas de Cataluña, que tendrá un carácter reservado para preservar la vida y las condiciones de los gatos componentes de la colonia. Esta base de datos aportará información de cada colonia, como su localización, la asociación o entidad de la administración responsable de la misma, y medios de contacto de esa asociación/entidad para la comunicación de incidencias.

La Generalitat, en colaboración con los Ayuntamientos, deberá asumir los gastos de la captura, esterilización, suelta y mantenimiento de los animales, con el asesoramiento de entidades animalistas, y contando con los voluntarios/as que quieran asumir la vigilancia y cuidado de las colonias felinas.

Para ello, se deberá legalizar la figura del 'alimentador oficial', 'promotor de colonia de gatos', o título equivalente, con la encomienda de alimentar, esterilizar y atender a la salud de los gatos de la colonia, quien estará vinculado a la Administración, ante quien deberá acreditar una formación y conocimiento adecuada y que será dotado/a de un carné y de las herramientas necesarias para el desempeño de su función. Tendrá acceso a los centros de identificación, vacunación y esterilización, bajo el protocolo HQHVSN (= alta calidad + alto volumen + esterilización), sin costo debido a su condición funcional.

Los gatos positivos por inmunodeficiencia y/o leucemia felinas no podrán ser sacrificados sin causa veterinaria mayor.

1.8 FIN DE LOS ESPECTÁCULOS CON ANIMALES

Todos los espectáculos con animales implican maltrato, en mayor o menor medida. Los animales son privados de libertad, obligados a realizar comportamientos antinaturales, sometidos a situaciones estresantes, a esfuerzos excesivos, a temperaturas extremas o conducidos directamente a la muerte, como ocurre en los circos, y los festejos taurinos.

Proponemos:

- Retirada inmediata de las subvenciones públicas a los espectáculos que usan animales, como paso previo a su prohibición radical.
- Prohibición de todos los festejos taurinos, como los correbous (ensogados, embolados, a la mar, etc.).
- Fin de la retransmisión en las cadenas de televisión y radios públicas y privadas de ámbito autonómico o local de espectáculos con animales.

- Inclusión en las emisoras de televisión y radio públicas de un programa sobre la defensa de los animales, donde se conciencie sobre su situación y se fomente la adopción y la esterilización, frente a la compra.
- Prohibición de que los espectáculos o eventos que incluyan animales sean declarados Bien de Interés Cultural.
- Retirada de la declaración de Bien de Interés Cultural, sea material o inmaterial, a cualquier festejo o expresión cultural que implique la participación de animales.
- Prohibición de cualquier atracción, actividad o espectáculo que utilice animales, salvajes o domésticos.
- Prohibición de exhibición de animales, con la única excepción de aquellos cuyo objetivo sea la promoción de la adopción o acogida de los animales participantes.
- Prohibición de uso de animales en cabalgatas y desfiles de cualquier índole, por ejemplo, Els Tres Tombs.

1.9 RECONVERSIÓN DE LOS ZOOLOGICOS Y ACUARIOS CATALANES EN CENTROS DE RECUPERACIÓN Y RESCATE DE ANIMALES

En los zoológicos los animales viven cautivos, lejos de su hábitat y sin posibilidad de satisfacer las necesidades de su especie. Eso les provoca graves y evidentes sufrimientos físicos y psíquicos.

En los centros de recuperación y rescate se atiende y cuida a especies de animales silvestres y/o salvajes, víctimas de accidentes o agresiones, rescatados del tráfico ilegal, del abandono y de la cautividad de circos, zoológicos o particulares. Su finalidad es la de recuperar, rehabilitar y, en la medida de lo posible, reintroducir a los animales en la naturaleza.

PACMA propone la reconversión progresiva de los zoológicos en centros de recuperación y rescate.

Estos espacios albergarían los primeros centros de formación en el respeto hacia los animales, con actividades y talleres orientados al público de cualquier edad, y específicamente a menores con programas especiales para escuelas.

Las pautas que deberían seguirse son:

- Reintroducir en su hábitat natural a todos los animales silvestres y/o salvajes que sean recuperados y rehabilitados.

- Derivar a todos los animales posibles (en especial a aquellos que tienen unas necesidades más complejas como cetáceos, felinos, osos, primates...) a otros espacios más adecuados a su etología, como fundaciones, reservas o refugios.
- Cesar inmediatamente los programas de reproducción en cautividad. Poner fin a cualquier espectáculo con animales de la instalación y a las visitas diarias de público sin control ni protección sobre las consecuencias en los animales.
- Mantener únicamente a los individuos que no puedan ser reintroducidos en su hábitat natural siempre que sus dimensiones y naturaleza les permitan vivir de manera digna en los recintos en los que se les alberga.

1.10 FIN DE LA CAZA

Más de dos millones de animales son asesinados durante la temporada de caza en toda Cataluña. Se dispersan toneladas de plomo que contaminan el medio ambiente y provocan intoxicaciones severas en personas y animales, especialmente afectando a los medios húmedos y ríos, que los transportan, ampliando su efecto nocivo en todo el entorno. Los perros de caza de forma habitual son maltratados, torturados y asesinados o abandonados.

La escasa señalización de las zonas de caza en su extensiva actividad, aborda espacios naturales públicos y de pública concurrencia, impidiendo el derecho a su uso y poniendo en peligro a los visitantes que los atraviesan

Además, esta práctica impide a las personas disfrutar con libertad del medio que les rodea; hasta el punto de que se han establecido multas para ciclistas o senderistas que transiten por los cotos. PACMA velará por que esto no suceda y para que ningún ciudadano pierda el derecho a disfrutar del entorno natural. Tampoco existen planes de recorridos alternativos o información suficiente para programar los tiempos de ocio.

PACMA es el único partido político que se opone a todas las formas de caza, sin distinción. Consideramos que las actividades de ocio no pueden atentar contra la vida silvestre, los espacios naturales y contra el propio ser humano.

1.11 OPOSICIÓN A LA MATANZA DE ANIMALES COMO MÉTODO DE CONTROL POBLACIONAL

Al margen del hecho de que en los lugares donde está prohibida la caza no existan problemas de sobrepoblación, consideramos que en caso de existir un conflicto al respecto, la solución no puede pasar por el exterminio de los animales.

Proponemos:

- Fin de la venta, tráfico y comercio de animales exóticos, para evitar que después sean matados por el desequilibrio generado en el medio natural.

- Aplicación de programas no cruentos de control poblacional como la esterilización, los contraceptivos de depósito o el control de huevos, que ya han demostrado su eficacia, tanto para especies del entorno urbano como salvajes.
- Prohibición de las repoblaciones de cualquier tipo de especie o traslados de especies no autóctonas con fines cinegéticos.
- Fin de la persecución y matanza de los jabalíes, que en los últimos tiempos están accediendo a núcleos urbanos debido, entre otras causas, a la sobreocupación de los espacios naturales de ocio (disminución de reservas) y a la presión urbanística (por cercanía e intensidad) a los medios naturales. Deben buscarse alternativas éticas y no letales para evitar los problemas derivados de su presencia en zonas urbanas.
- Establecimiento de estudios concretos, multi-escalares, dinámicos, abiertos y de coordinación entre los agentes implicados, tales como mantenimiento adecuado del medio y del sotobosque, rediseño y recolocación de contenedores o elementos que interactúen o tengan presencia en el medio (balsas de incendio, viales rodados, pasos de fauna).
- Potenciación de los estudios sobre la utilización de vacunas esterilizadoras que se aplican en la comarca del Vallés. Teniendo en cuenta el seguimiento actual y su eficacia, proceder a la ampliación de su utilización.
- Puesta en marcha de campañas de concienciación y formación ciudadana básica en protocolos de actuación en caso de peligro, accidente o enfrentamiento, en medios naturales y urbanos.
- Creación y revisión de protocolos, con la coordinación de los agentes (seguridad, administración, etc) para optimizar los recursos asignados a problemáticas entre actividad humana y medio natural.

1.12 CIERRE DE LAS GRANJAS DE FOIE GRAS

El foie gras es el hígado hipertrofiado de un pato o de un ganso sobrealimentado. Varias investigaciones muestran el terrible sufrimiento que experimentan los animales durante toda su vida para la elaboración de este producto.

Consideramos que se dan las circunstancias sociales necesarias para que se produzca el cierre de las granjas de este tipo, tal y como ya ha ocurrido en varios países: Alemania, Argentina, Austria, Dinamarca, Finlandia, Holanda, Reino Unido, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Noruega, Polonia, República Checa, Suecia o Suiza ya lo han hecho.

Mientras la prohibición no sea efectiva, defenderemos que no se venda este producto en ninguno de los servicios de comedor de centros dependientes de la Generalitat ni otras Administraciones públicas, ni se utilice en actos públicos del gobierno de la Generalitat de Catalunya y de los entes de las Administraciones Públicas de Cataluña.

1.13 PRESIÓN FISCAL E INSPECCIONES REGULARES EN EXPLOTACIONES GANADERAS, AVÍCOLAS Y CUNÍCOLAS

La carga ganadera y avícola que soporta Cataluña se traduce en problemas medioambientales y éticos de primer orden. Entre otros, la gestión de toneladas de residuos altamente contaminantes se lleva a cabo sin control suficiente, por la inviabilidad de manejo del enorme volumen que se genera.

En Cataluña se cría y da muerte a más de 20 millones de cerdos al año, animales que han sido criados en condiciones de hacinamiento e insalubridad, cuyos purines han contaminado el 41% de los acuíferos, e impiden el acceso al agua potable a un total de 142 municipios, según datos de la Agència Catalana de l'Aigua. La Generalitat ha tenido que destinar 6 millones de euros para poder abastecer a las localidades afectadas.

El sector porcino, uno de los más contaminantes y de mayor volumen en Cataluña, seguido del vacuno, está alterando los usos de las superficies forestales, condenando de forma artificiosa miles de hectáreas a pastizales permanentes en vez de a la agricultura.

Las granjas en las que más antibióticos se usan son las de cerdos y pollos. España es el mayor productor de carne porcina de toda Europa. De los 4 millones de toneladas de carne producidas anualmente en el Estado, el 42% salen de las comarcas de Segrià, Noguera, Osona y Alt Empordà.

Es un modelo económico que debemos combatir, ya que supone la segunda causa de emisiones de CO2 a la atmósfera, sólo por detrás de las industrias energética y manufacturera, y muy por delante del transporte y emisiones de vehículos. Además, el trato y condiciones de vida que sufren los animales víctimas de estas explotaciones es terrible, como ya han demostrado numerosas investigaciones.

Cataluña incumple sistemáticamente las Directivas Europeas sobre bienestar animal en granjas de explotación y mataderos.

Las acciones políticas actuales no parecen ir en la dirección de promover que la industria cambie hacia alternativas que respeten el medioambiente, la salud de los consumidores y el bienestar de los animales.

Prueba de ello es que recientemente el Ayuntamiento de Santa Cristina d'Aro ha concedido la licencia para construir una macrogranja de pollos de engorde en el Valle de Solius (a pesar de la fuerte oposición vecinal), en la que se criarán 417.500 pollos al año. Esto supondrá la generación de 835 toneladas anuales de excrementos, con el consiguiente alto riesgo de contaminación del acuífero del Ridaura.

Desde el Partido Animalista - PACMA proponemos un progresivo cambio y reconversión de estos sectores con regulaciones más restrictivas en cuanto a instalaciones y número de explotaciones, así como en las condiciones de vida de los animales:

- Aprobación de una mayor carga impositiva al sector de la ganadería, que favorezca en su detrimento el crecimiento del sector de la agricultura.
- Implantación de forma inmediata de un mayor número de controles e inspecciones de las instalaciones ganaderas, más exhaustivos, estrictos y regulares.
- Regulación autonómica que imponga medidas de mantenimiento de animales, condiciones de las instalaciones, y normativas de manejo que tengan en consideración su cualidad de seres sensibles, haciendo cumplir la normativa al respecto de la Unión Europea.
- Obligatoriedad de cumplir con las normas de la Unión Europea sobre transporte de animales, con un plan de inspección y sancionador.
- Supresión de las subvenciones al sector ganadero.
- Prohibición de campañas institucionales de promoción y publicidad del sector ganadero y sus productos.
- Puesta en marcha de campañas informativas sobre los beneficios para la salud de una dieta libre de productos de origen animal, que además muestren la situación de cómo malviven y son tratados millones de animales en las granjas, y sobre la contaminación y las consecuencias medioambientales derivadas de la actividad de las granjas.
- Etiquetado de los productos de origen animal, que obligatoriamente explique de qué tipo de explotación proceden (instalación intensiva, ecológica o extensiva), así como de la carga de contaminación que implican.

- Fin de la concesión de nuevas licencias para la instalación de granjas en todo el territorio de Cataluña.
- Cese de la actividad en aquellas granjas que no dispongan de un sistema de gestión de residuos.
- Establecimiento de una tasa o impuesto de responsabilidad social y medioambiental, que grave la contaminación por nitratos de origen agrario (purines y residuos ganaderos).

1.14 ALTERNATIVAS A LA EXPERIMENTACIÓN ANIMAL

El terrible sufrimiento de los animales de experimentación está documentado y es una realidad a la que no se puede dar la espalda. Apoyamos el desarrollo y la implantación de métodos alternativos, ya usados por empresas y organizaciones de todo el mundo. En el mismo sentido, se potenciará incentivar la financiación y validación de nuevos métodos alternativos.

1.15 OBJECCIÓN DE CONCIENCIA PARA LA EXPERIMENTACIÓN CON ANIMALES Y CUALQUIER TRABAJO O FUNCIÓN LABORAL QUE ESTÉ RELACIONADA CON EL MALTRATO O SUFRIMIENTO DE ANIMALES

Defendemos y defenderemos el derecho a la objeción de conciencia en la participación en experimentación con animales en todos los tramos y especialidades educativas. Promoveremos medidas para fomentar que el aprendizaje de los estudiantes venga de la mano de un beneficio a los animales, como los convenios entre universidades y protectoras, mediante el cual se esterilice, intervenga o asista a los animales en las facultades de veterinaria.

1.16 OPCIÓN DE MENÚ SIN ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL

Apostamos por la inclusión de una opción de menú sin alimentos de origen animal en todos los centros y edificios dependientes de la Administración Pública, así como en hospitales, comedores escolares, universidades y centros penitenciarios.

1.17 SENSIBILIZACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS SOBRE EL RESPETO A LOS ANIMALES

Una actitud respetuosa hacia los animales necesita cultivarse desde la infancia. Por esta razón, haremos esfuerzos para que en la infancia y juventud puedan desarrollarse las capacidades emocionales de naturaleza empática.

Promoveremos la visita a refugios y santuarios de animales como alternativa a las actuales visitas a 'granjas escuela' y a otros lugares en los que los intereses de los animales no son tenidos en cuenta.

Impulsaremos programas educativos que permitan a miembros de protectoras y organizaciones dedicadas a la defensa de los animales acudir a las escuelas en horario lectivo para realizar charlas informativas.

1.18 ACCESO LIMITADO DE ANIMALES A HOSPITALES Y RESIDENCIAS DE LA TERCERA EDAD

Defendemos que se permita el acceso de animales a los hospitales para la visita de pacientes de larga estancia, que se ven privados de la posibilidad de encontrarse con sus compañeros, y cuya separación puede afectar a su estado anímico. Consideramos que deben ponerse en marcha los mecanismos necesarios para que el acceso de los animales a los centros hospitalarios y a las residencias de la tercera edad, cuidando que no se perturbe a otros pacientes ni al personal sanitario.

1.19 ACCESO DE ANIMALES A ALBERGUES Y COMEDORES SOCIALES

Las personas que están en una situación económica que les priva de sus necesidades más básicas, como la vivienda o la alimentación, no deberían verse, además, abocadas a tener que elegir entre su sustento y permanecer junto a sus animales. Muchas de estas personas se ven en la obligación de dormir en la calle, en lugar de en una cama, para no dejar a sus animales abandonados. Ante esta realidad, proponemos el libre acceso de animales a albergues y comedores sociales gestionados por la Generalitat, incluso con la habilitación de espacios específicos para los animales.

Se promoverá la incorporación de alimento para animales en los “bancos de alimentos”, a fin de que las personas sin recursos puedan alimentar a los animales con los que conviven.

Se procurará asistencia veterinaria gratuita a los animales de las personas que estén en situación de exclusión social, habilitando los centros y fondos públicos necesarios.

1.20 DEDUCCIÓN DE LOS GASTOS VETERINARIOS EN LA DECLARACIÓN DE LA RENTA

Proponemos que los gastos veterinarios sean una deducción autonómica en la Declaración del Impuesto de la Renta, de forma que se reduzca la fuerte carga económica que supone para toda la ciudadanía la asunción de los gastos veterinarios, que además están gravados con el tipo de IVA más alto.

1.21 ANIMALES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

En el entorno de la violencia doméstica, en todas sus variantes (maltrato infantil, violencia de género, violencia ejercida por personas con trastornos psicológicos/psiquiátricos o por situaciones de adicción a drogas y alcohol...), es frecuente que los animales se conviertan en las víctimas involuntarias de conflictos sentimentales, venganzas personales, núcleos familiares desestructurados, etc. sin que haya legislación aplicable que permita su protección legal en modo alguno.

En algunos casos, los animales se encuentran en medio de disputas por su custodia, o son directamente abandonados.

Desde PACMA entendemos como necesario (además de la implementación de las medidas contra la violencia doméstica que exponemos en el punto 7.2 del programa) abordar una legislación específica que establezca la cooperación entre administraciones y organismos sociales (Judicatura, Mossos, Policía Local, Policía Nacional, Guardia Civil, centros de recogida de animales, protectoras de animales,

veterinarios, servicios sociales...), para que se analice con diligencia y eficacia cada caso, y se adopten las medidas necesarias para controlar y/o minimizar los daños psicológicos y/o físicos de los animales víctimas de la violencia doméstica. Se priorizará en todo caso, y tras los oportunos controles que garanticen siempre el bienestar de los animales, la permanencia de estos con sus propietarios/as, bien en sus domicilios, bien permitiendo el acceso libre con animales en Centros de Acogida de mujeres maltratadas, en albergues municipales y cualquier otro tipo de dependencias de la administración.

2. ECONOMÍA Y EMPLEO

El desempleo es uno de los mayores problemas para los ciudadanos y también la principal preocupación según los datos del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

La política de empleo debe tener como objetivo reducir las actuales altas tasas de desempleo, mediante la creación de empleo de calidad, de forma que dicha reducción no se alcance a costa de una precarización laboral, como está ocurriendo actualmente.

En particular dicha política debe perseguir:

- El aumento de la estabilidad laboral, la mejora de las condiciones retributivas, y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- La detección y eliminación de los focos de economía sumergida.
- La especial protección de los colectivos con mayores dificultades de inserción laboral: desempleados de larga duración, mujeres víctimas de violencia de género, personas con discapacidad.
- La igualdad salarial entre mujeres y hombres.

Queremos avanzar hacia la creación de puestos de trabajo de calidad, y poner fin a la discriminación todavía existente en el acceso a los mismos.

Apostamos por un desarrollo económico basado en la creación de empleo estable, basado en un nuevo modelo económico sobre el fomento del I+D+i, la apuesta por el sector de las energías renovables, el turismo sostenible y cultural, y la agricultura.

Para el desarrollo y el futuro de nuestra sociedad es fundamental el trabajo de los autónomos y las pymes, que luchan por sobrevivir en un mercado cada vez más difícil, debido a la falta de financiación por parte de las entidades bancarias y a las trabas administrativas, entre otros motivos.

Nuestras propuestas al respecto son las siguientes:

2.1 FOMENTO DEL EMPLEO

- Defender derechos laborales dignos para todos/as los/as trabajadores/as y combatir la precariedad laboral, sobre todo en los sectores más sensibles, como el empleo de los jóvenes y las mujeres.
- Luchar contra el llamado techo de cristal o discriminación laboral por razón de sexo, para lograr la eliminación de las desigualdades existentes, en particular las salariales y las de promoción y carrera profesional de las mujeres respecto de los hombres.
- Impulsar las energías renovables como fuente de puestos de trabajo en este sector estratégico y de futuro.
- Aumentar la oferta, la calidad y la coherencia de la formación ocupacional para trabajadores/as en activo a partir de nichos de trabajo reales, éticos y sostenibles.

2.2 CONCILIACIÓN ENTRE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

A menudo la vida familiar se ve obstaculizada por la difícil conciliación entre vida laboral y familiar, provocando problemas a las personas trabajadoras, especialmente en el caso de las mujeres y sus familias.

Para paliar esta situación proponemos las siguientes medidas:

- Medidas para la ampliación del horario de las guarderías, así como la creación de un mayor número de las mismas repartidas cerca de las zonas laborales.
- Colaboración con las empresas para la promoción de horarios de trabajo más flexible, con el objetivo de maximizar la conciliación de la vida familiar y laboral.
- Incentivación para que las empresas permitan que sus trabajadores lleven al lugar de trabajo a sus animales de compañía. Dar a conocer los beneficios que comporta compartir el espacio con los animales: relajación del ambiente laboral, aumento de la productividad y mejor conciliación de horarios para el trabajador/a.
- Medidas de adaptación al horario europeo con el fin de mejorar la conciliación.
- Adoptar planes de conciliación familiar que tengan en cuenta los animales domésticos, de forma y manera que puedan ser atendidos en caso de enfermedad y demás justificados.
- Promoción del teletrabajo. El avance producido en los últimos años en las nuevas tecnologías de la información y de las telecomunicaciones permite que muchos de los actuales puestos de trabajo, en particular los asociados al sector servicios, puedan desempeñarse desde cualquier ubicación,

superando la necesidad de la presencia física del personal en centros de trabajo concretos. Esta medida permitiría un gran ahorro de costes en términos económicos y de tiempo a los trabajadores/as, y en términos medioambientales por el ahorro de los costes de movilidad, y coadyuvará a una mejora de la conciliación personal, familiar y laboral de los trabajadores y trabajadoras.

- Creación, en los centros públicos de trabajo, y fomento, en las empresas privadas, de 'bolsas de horas', que permita a los trabajadores/as, en determinados periodos tales como el inicio del curso escolar, periodos vacacionales, situaciones de enfermedad o necesidad de atención de familiares dependientes, acomodar su jornada laboral para poder atender las referidas necesidades familiares, pudiendo recuperar ese tiempo en otros periodos.

2.3. POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

- Cambio del modelo de gestión de las políticas activas de empleo que garantice la protección social y económica, en particular de los colectivos con especiales dificultades de inserción laboral (desempleados de larga duración, mujeres víctimas de violencia de género, personas discapacitadas), estableciendo mecanismos de colaboración de los servicios de empleo con los servicios sociales.
- Garantía de ingresos mínimos a las personas que hayan agotado todas las prestaciones por desempleo. Las ayudas económicas que se establezcan deberán ir unidas a programas de acompañamiento de estas personas, encaminados a su reinserción laboral y social.
- Mejora de la cualificación de las personas desempleadas, a través de la formación profesional para el empleo.
- Medidas destinadas a aumentar la oferta de formación profesional y a adecuarla en mayor medida a las necesidades del mercado de trabajo.
- Orientación laboral de los desempleados, mediante el diseño y la asignación de itinerarios personalizados de inserción, ajustados a sus perfiles educativos y a su previa experiencia profesional. Entre las acciones que comprenderán estos itinerarios estarían la confección de currículum y la búsqueda de ofertas de empleo.
- Implicación de las empresas en la reinserción laboral de colectivos con mayores dificultades, mediante:

La inclusión en los procedimientos de contratación con el sector público, de la valoración o de la exigencia de contar en la plantilla con personas procedentes de estos colectivos.

Establecimiento de incentivos fiscales para la contratación de personas pertenecientes a estos colectivos.

Bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social.

La propuesta de que se incluyan objetivos de reinserción laboral en los compromisos marcados en sus políticas de Responsabilidad Social Corporativa.

Celebración de convenios de colaboración con las entidades educativas para la realización de prácticas laborales.

2.4 I+D+I (Investigación + Desarrollo + Innovación)

La investigación y el desarrollo de iniciativas de calidad en I+D+i son la base para avanzar hacia una sociedad moderna. La Historia nos muestra que las sociedades con mayor riqueza, igualdad, recursos sanitarios, mejor educación y resultados culturales son las que han dedicado mayor esfuerzo a la investigación.

La tecnología puede y debe usarse como herramienta fundamental para generar empleo, teniendo en cuenta criterios éticos en el desarrollo y aplicación de la política tecnológica e industrial.

Los resultados de investigaciones financiadas con fondos públicos deben ser de libre utilización y difusión. Los resultados publicados en revistas científicas deben ser publicitados de forma extensa para potenciarlos y aplicarlos.

El Partido Animalista PACMA demuestra su compromiso con la investigación y el desarrollo con la adhesión al "Acuerdo en pro de la I+D+i" denominado 'Carta por la Ciencia'.

Para favorecer la investigación, el desarrollo y la innovación, proponemos las siguientes medidas:

2.4.1 Fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico

- Poner en marcha programas de apoyo a la ciencia y formación de jóvenes investigadores, así como invertir en las infraestructuras deterioradas por los recortes presupuestarios de gobiernos anteriores.
- Apuesta por la potenciación de los centros de investigación tecnológica, de forma que sirvan para reforzar a Cataluña como un referente en el sector.
- Potenciar el 22@ y el BZ Barcelona Zona Innovació como clústers de innovación y desarrollo éticos.
- Fomentar y apoyar proyectos de innovación tecnológica en las PYME, con el objetivo de aumentar su productividad, eficiencia, presencia y reconocimiento a nivel internacional.
- Colaborar con investigaciones pioneras vinculadas a sectores económicos emergentes o consolidados. Estas colaboraciones perseguirán poner al servicio de los investigadores nuestros recursos energéticos, tecnológicos y naturales siempre que sean respetuosos con el medio ambiente y no perjudiquen a los animales.

- Crear y promover un portal digital de referencia que difunda las investigaciones realizadas en las universidades públicas, que las ponga en contacto con universidades de otras Comunidades Autónomas y con empresas privadas.
- Proporcionar libre acceso a los resultados de investigaciones financiadas con fondos públicos. En el caso de que los resultados sean publicados en revistas científicas, apostamos por que estas sean de acceso público.
- Poner en marcha un ciclo periódico e itinerante de conferencias sobre investigación e innovación en todos los campos del conocimiento.
- Potenciar el sistema de ciencia y tecnología para tener universidades grandes con atracción de talento y financiación.
- Aumentar las ayudas a la investigación tanto predoctorales como postdoctorales.
- Promover el retorno de investigadores españoles que, como consecuencia de los recortes presupuestarios aplicados en los últimos años, han tenido que continuar sus carreras científicas en otros países.
- Dado que, con el desarrollo de los nuevos entornos tecnológicos se podrían perder puestos de trabajo, fomentar, dentro de los procesos de formación continua de los trabajadores, actividades formativas orientadas a la transición desde el actual entorno analógico al nuevo entorno digital.

2.4.2 Promocionar e incentivar la investigación ética

- Apoyar proyectos de I+D en los que no se utilicen animales con el propósito de convertir Cataluña en un referente europeo en investigación ética.
- Potenciar el sector sanitario fomentando la investigación biomédica, biotecnológica y en tecnologías de la salud.
- Incentivar el desarrollo y aplicación de métodos alternativos a la experimentación animal.

2.5. CREACIÓN DE UN CENTRO DE RENDIMIENTO PARA LOS SOPORTES ECONÓMICOS

Apoyamos la creación de espacios donde los ámbitos universitario e industrial se den la mano para desarrollar e impulsar iniciativas económicas generadoras de empleo de calidad. En los centros se ofrecerá formación profesional, se facilitará la investigación universitaria y se fomentará la inversión privada a través de viveros para nuevas empresas y salas de investigación a disposición de las empresas que las demanden.

2.6. REACTIVACIÓN DE LOS ESPACIOS INDUSTRIALES CERRADOS O DESMANTELADOS

La crisis y la mala gestión política han provocado el cierre y el desmantelamiento de numerosos centros de trabajo sobre los que se sostenía gran parte de la economía familiar. Desde el Partido Animalista - PACMA pensamos que nunca es tarde para una vuelta a la actividad, ni para una reconversión inteligente y efectiva de estos centros de trabajo, a través de la negociación con empresas privadas que puedan encontrar en ellos una oportunidad para desarrollar modelos de negocio que devuelvan el sustento a miles de familias.

2.7. TURISMO DE CALIDAD RESPETUOSO CON EL MEDIO AMBIENTE

Tenemos recursos suficientes para promover un turismo de calidad, basado en el rico patrimonio cultural y medioambiental del país, no necesariamente ligado a la estacionalidad.

Proponemos:

- Fomento del rico patrimonio cultural del país, retirando las declaraciones de Fiesta de Interés Turístico o título equivalente a todos aquellos eventos en los que se utilicen animales.
- Fomento de la labor de la Agencia Catalana de Turismo, basando la oferta en la promoción de la red de museos, paradores y ofertas de turismo sostenible y/o rural en espacios naturales.
- Promoción y difusión de las actividades y ofertas de ocio culturales y medioambientales en los países de origen del turismo.
- Inclusión de criterios éticos y sostenibles en la elaboración de guías y materiales turísticos.
- Impulso del turismo familiar, de calidad, sostenible y verde.
- Promoción y potenciación de la admisión de animales en establecimientos hoteleros y hosteleros, con su inclusión de forma señalada en guías e información turística.

2.8 DEFENSA DE LA AGRICULTURA

Apostamos claramente por la defensa y el apoyo a la agricultura, en contraposición a las millonarias subvenciones que se conceden actualmente a la ganadería y a la pesca. Prácticas que son incompatibles con el bienestar de los animales, y que, además, provocan graves perjuicios ambientales, como el descomunal sector porcino catalán.

La agricultura debe avanzar en términos competitivos, impulsando su capacidad productiva y de negociación, y abordando la transformación hacia nuevas estrategias de comercialización. El sector agrícola vinculado a los productos locales ofrece una gran oportunidad para el crecimiento económico. Por ello, es fundamental la potenciación de la implicación de la Generalitat de Catalunya en el desarrollo de este sector, consiguiendo una oferta estructurada de apoyos técnicos y tecnológicos.

Es necesario continuar trabajando con los operadores de la agricultura, implementando técnicas de análisis financiero y de organización de empresas, estudiando los mercados en los que operan, así como las variables que inciden en el precio. Los resultados permitirán desarrollar programas de mejora, que impulsen el desarrollo de proyectos para subsanar los problemas y necesidades detectados. Se deben utilizar las medidas que la Administración Pública dispone para garantizar el futuro de la agricultura, como el impulso de la innovación y la formación y la puesta en marcha de ayudas a la inversión.

El Partido Animalista aboga por impulsar una negociación efectiva entre los sectores implicados para fijar unos márgenes de precios mínimos que permitan la subsistencia del sector agrícola. De esta manera, se podrán dar los pasos necesarios para desarrollar un sector alimentario competitivo y ético. Abrazamos los principales pilares en los que se sustentan los planes de Soberanía Alimentaria en el mundo.

Defendemos las siguientes medidas:

- Fomentar las subvenciones a la agricultura en detrimento de las que recibe la ganadería.
- Poner en marcha medidas de apoyo para el almacenamiento y la conservación de los productos hortofrutícolas.
- Garantizar una mayor transparencia en la comercialización de los productos agrícolas, con un aumento en el grado de participación del sector en el proceso.
- Promover mecanismos de control sobre los productos comercializados, por ejemplo con un etiquetado que ofrezca toda la información sobre origen, destino, ingredientes, la inclusión o no de productos de origen animal, el testado o no del producto sobre animales, etc.
- Fomentar una agricultura sostenible, que favorezca la continuidad de esta actividad en el tiempo.
- Impulsar el comercio justo y los productos de agricultura ecológica catalanes.
- Introducir el consumo de producto ecológico, fresco y de temporada en menús de la Administración Pública, incluido centros penitenciarios y centros escolares.

- Incentivar y primar el consumo de producto local, evitando costes de transporte y perjuicio al medio ambiente.
- Crear redes de comercialización directa, con una menor influencia de intermediarios y grandes cadenas de distribución, que provoca una elevación injusta y desproporcionada de los precios de los productos que llegan a manos de los consumidores, sin que este encarecimiento repercuta en un mayor beneficio de los productores.

2.9. EMPRENDEDORES/AS

Para el crecimiento de la actividad económica de Cataluña y promover la emprendeduría, consideramos relevante el impulso a las empresas de nueva creación (star-ups) y apostamos por un apoyo decidido a las mismas por medio de las siguientes propuestas:

- Promulgar una política de mayores bonificaciones fiscales para las empresas de nueva creación denominadas start-ups.
- Ampliar el soporte y asesoramiento gratuito, por parte de los entes públicos, para la creación y primeros años de desarrollo de estos modelos de negocio.
- Agilizar al máximo los trámites que deben realizar los emprendedores/as para la creación y activación de sus proyectos.
- Impulsar el talento local a través de campañas, ferias, concursos, etc. Elaborar un censo de las start-ups, e integrarlo en un portal del ciberespacio donde puedan darse a conocer y a través del cual se potencie el mecenazgo.
- Promover cursos de formación gratuita en materia fiscal para los nuevos emprendedores/as.
- Establecer programas de formación, orientación y asesoramiento, en materia fiscal, nuevas tecnologías, nuevos mercados, sostenibilidad ambiental, calidad, atención al público, para los nuevos emprendedores/as.
- Revisar los nichos de trabajo reales a partir de parámetros éticos y sostenibles, para el fomento de emprendimiento, de la formación ocupacional o de la formación continuada.
- Fomento del emprendimiento, el autoempleo y la creación de nuevas empresas, a través de:

La adopción de medidas destinadas a crear condiciones favorables para el inicio y desarrollo de la actividad empresarial.

La mejora del acceso al circuito del crédito.

La agilización de los procesos de creación de empresas y del inicio de las actividades, mediante la eliminación de trabas burocráticas y la simplificación administrativa de los trámites exigibles (declaraciones responsables y comunicaciones previas).

2.10. TRABAJO AUTÓNOMO Y PYMES

- Priorizar el pago a las personas autónomas y pymes frente a grandes empresas.
- Incentivar la contratación de nuevo personal, en particular procedente de colectivos con mayores dificultades de inserción laboral, a través de un eficaz sistema de subvenciones e incentivos fiscales.

2.11. FISCALIDAD

- Lucha contra el fraude fiscal. Defendemos el mantenimiento y la mejora de los planes de lucha contra el blanqueo de dinero, el fraude laboral fiscal y la evasión de dinero hacia paraísos fiscales, garantizando los medios económicos y técnicos necesarios a la Administración. Las empresas que tengan relación con paraísos fiscales no podrán participar en contratos públicos.
- Lucha contra la economía sumergida. Acciones eficaces que la erradiquen y eviten las consecuencias que comporta para los trabajadores sin derechos. Establecer bonificaciones fiscales de compensación para empresas afectadas por obras públicas de larga duración.
- Promover un mayor conocimiento de la legislación fiscal entre los contribuyentes.
- Ofrecer subvenciones y/o beneficios fiscales a empresas y personas autónomas que creen puestos de trabajo éticos y estables.
- Aplicar descuentos según los ingresos declarados en el Impuesto de la Renta en todos los servicios públicos para colectivos en riesgo de exclusión social y rentas bajas. El Partido Animalista - PACMA entiende como esencial la equidad en la accesibilidad a los servicios públicos por parte de toda la ciudadanía.

2.12 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- Reducción de cargos de confianza. La clase política ha abusado en la designación de cargos de confianza, no sólo en áreas que tienen que ver con su actividad individual, sino también en la dirección de empresas públicas. Desde el Partido Animalista apostamos por una reducción de los cargos de confianza designados a dedo, en favor de procesos de selección minuciosos entre personas cualificadas profesionalmente y sin relación directa con la política.
- Supresión de gastos superfluos. El 25% del presupuesto de la Generalitat de Catalunya corresponden a los gastos de personal. En PACMA consideramos necesario que las Administraciones Públicas sean ejemplares en la optimización de recursos, evitando todo gasto innecesario.
- Reducción del gasto público en dietas y vehículos oficiales en el 90%.

2.13 MANTENIMIENTO DE LAS AYUDAS SOCIALES

Defendemos adoptar medidas para mitigar los efectos de los desequilibrios económicos que redundan sobre la población más desfavorecida.

Se pretende potenciar instrumentos para garantizar la igualdad de oportunidades.

2.14 CONSUMO RESPONSABLE Y SOSTENIBLE

La sobreexplotación de unos recursos que son finitos, la generación masiva de residuos, desperdicios y desechos no orgánicos o tóxicos para el medio ambiente, y la agresión constante a los ecosistemas están abocando al planeta a un punto crítico de no retorno.

El modelo económico basado en el crecimiento constante y el productivismo, condenado a desaparecer por imperativo ante la incapacidad de regeneración natural del planeta, obliga a plantear alternativas y reeducar en el consumo y gestión de recursos.

PACMA apuesta por el consumo culturalmente responsable y energéticamente sostenible, y productivamente de ciclo cerrado y proveniente de economías circulares, reduciendo el sobreconsumo, el derroche energético y la aparición de residuos ingestionables. Todo esto de manera progresiva, aplicando los principios más adecuados a una situación de recursos limitados, mediante potenciación de proyectos en escalas reducidas, relocalizaciones, eficiencia, cooperación, autoproducción e intercambio, durabilidad y adaptación de los ritmos de consumo energético y de material hasta un nivel acorde a la velocidad natural de gestión de residuos y producción de recursos.

Se pretende que la sociedad entienda la capacidad de carga limitada del medio y ajustar nuestra actividad a ese límite, en favor del progreso como optimización de los procesos productivos y no de otros conceptos contrarios (inmediatez, modas pasajeras, obsolescencia programada, etc)

Por ello proponemos campañas de difusión y reeducación en un consumo responsable y sostenible.

2.15. ECONOMÍA COLABORATIVA

En PACMA apostamos por las nuevas formas de prestación de servicios aparecidas en los últimos años, al abrigo de las nuevas tecnologías, que han permitido a muchas personas iniciar nuevos proyectos profesionales y empresariales.

Dado lo incipiente de estas iniciativas, es necesario que se lleve a cabo una regulación de las mismas, para que su desarrollo no perjudique al resto de trabajadores, ni suponga una pérdida de derechos laborales, sociales y económicos para los demás trabajadores y empresas de los sectores tradicionales, y para que el desarrollo tenga lugar de una manera equilibrada, sostenible y respetuosa con el medio ambiente.

En particular, las medidas que se plantean deben ayudar a proteger a la vecindad de la especulación urbanística que pueda producirse en determinadas áreas, así como a evitar que se conviertan en nuevos focos de economía sumergida.

Se pretende potenciar los Bancos de Tiempo. Debido a que son necesarios nuevos modelos de relaciones humanas, más allá de las económicas y comerciales, para conseguir que las personas no queden descolgadas del ritmo marcado por el sistema económico imperante, los Bancos de Tiempo surgen como una alternativa para el intercambio de servicios entre personas, que deberá ser promocionada e incentivada por la Administración Pública de la Generalitat de Catalunya.

2.16. EMPLEO BASADO EN LA ECONOMÍA CIRCULAR

El empleo basado en la economía circular, constituye para PACMA el eje central sobre el que vertebrar el cambio de modelo productivo.

La mayoría de los estudios sobre el futuro del empleo basado en la economía circular, coinciden en afirmar que el impulso del empleo en este ámbito requiere necesariamente de un marco político que favorezca la transición hacia una economía verde, así como la adopción de programas de formación y reubicación que permitan a los trabajadores adaptarse al nuevo mercado laboral.

Proponemos:

- Establecer un vínculo directo entre la política de empleo y la política ambiental, mediante medidas que otorguen valor económico a todas las actuaciones que inciden sobre la protección y mejora del medio ambiente: agricultura ecológica; gestión forestal sostenible; gestión eficiente del agua; conservación del medio marino y litoral; prevención, gestión y tratamiento de residuos; transporte y movilidad sostenible; gestión, mejora ambiental y eco-innovación en la empresa y en la industria; turismo sostenible; energías renovables; ahorro y eficiencia energética; y rehabilitación y edificación sostenible.
- Buscar e impulsar el potencial de los temas ambientales y de sostenibilidad en las administraciones, empresas, y organizaciones, con el fin de generar puestos de trabajo y crear y consolidar empresas verdes.
- Fomentar las inversiones públicas y privadas en nuevos negocios vinculados al sector medioambiental.
- Incentivar la introducción de los factores medioambientales y de sostenibilidad en el funcionamiento de las organizaciones (sistema de subvenciones o de beneficios fiscales a empresas que decidan implantar Sistemas de Gestión Medioambientales).

3.VIVIENDA Y URBANISMO

Una de las mayores preocupaciones de la ciudadanía es el acceso a la vivienda.

Con independencia de la fluctuación de los precios de compra y de alquiler de la vivienda, están muy por encima de las posibilidades reales de la mayoría de la población, obligada a destinar la mayor parte de su sueldo a pagar la hipoteca o el alquiler.

Como consecuencia, han nacido movimientos sociales que defienden que se haga efectivo el derecho a una vivienda digna, cuyos objetivos apoyamos.

Apoyamos el desarrollo y potenciación de una política de vivienda pública, en este caso de la Generalitat de Catalunya, destinada a garantizar techo a toda la ciudadanía, y que acabe con la práctica de los desahucios de familias sin recursos, que pierden su hogar y que si están hipotecados, arrastran durante años la deuda restante, quedando en ambos casos en una situación muy difícil de encontrar una nueva vivienda en el mercado libre.

3.1 POLÍTICA AUTONÓMICA DE VIVIENDA

Expropiación a los dieciocho meses de los inmuebles vacíos que sean propiedad de bancos e inmobiliarias subsidiarias de entidades financieras.

Entrega a la Administración Pública de aquellas viviendas vacías de estas entidades, que no atiendan a la función social a la que deberían estar destinadas, con el objetivo de que la Administración las pueda poner a la venta en condiciones ventajosas a familias con dificultades económicas o arrendarlas con un precio de 'alquiler social'.

3.2 POLÍTICAS SOCIALES DE ALQUILER

Incrementar el número de viviendas destinadas al alquiler social, para atender los casos de emergencia social y las personas en riesgo de exclusión. En estos casos dichas personas pagarán parte del alquiler con sus ingresos y el resto será subvencionado por la Administración.

Establecer un sistema de mediación que permita la dación en pago y que el inquilino se mantenga en la vivienda a cambio de un alquiler social.

Establecer un sistema de ayudas públicas al alquiler para evitar la pérdida de la vivienda.

Ofrecer beneficios fiscales a la propiedad de viviendas vacías que pongan en el mercado sus inmuebles a un precio de alquiler asequible.

Ofrecer ayudas a la rehabilitación y/o restauración de las viviendas vacías con la condición de que posteriormente sean destinadas a un alquiler asequible.

3.3 SUELO Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PROTEGIDA

Mantener el patrimonio de suelo destinado a la construcción de nueva vivienda protegida.

Construir viviendas protegidas adecuadas para cubrir las necesidades de los colectivos a los que vayan destinadas.

Construir nuevos centros de acogida familiar y aumentar el número de plazas disponibles para atender todos los casos de emergencia social.

3.4 ACCESO A LA VIVIENDA PROTEGIDA

- Priorizar el acceso a la vivienda protegida para aquellos colectivos con mayor necesidad: víctimas de violencia de género, mayores de 65 años, personas con discapacidad funcional, económicamente vulnerables, etc.
- Adjudicar las viviendas atendiendo a criterios de máxima objetividad y transparencia.
- Permitir el acceso de los animales de compañía a todos los centros y viviendas del parque de alquiler protegido y subvencionado.

3.5 ACCESO GARANTIZADO A SUMINISTROS BÁSICOS DE AGUA, LUZ Y GAS

Defendemos que se garantice el acceso a estos servicios a las personas en situación de vulnerabilidad.

Para ello, proponemos que se establezcan acuerdos o convenios con las compañías de suministro, con el objetivo de establecer líneas de ayudas o descuentos en el coste de los consumos mínimos.

Asimismo, se establecerá la prohibición de los cortes de suministro debidos a impagos en familias en riesgo de exclusión social.

3.6 URBANISMO

En los planes y desarrollos urbanísticos del siglo XXI deben primar la planificación con baja huella de carbono (rehabilitación del parque construido y rescate con eficiencia energética de los edificios existentes), los procesos productivos de ciclo cerrado, la sostenibilidad, el respeto al medio ambiente, la accesibilidad universal, y la previsión y control del impacto que se genera en entorno, personas y animales. Además, se han de monitorizar los procesos para un seguimiento, en virtud de la constante optimización y mejora de nuestras acciones.

Poco nuevo hay que decir sobre la locura que ha supuesto la reciente burbuja urbanística. En apenas diez años se urbanizó el equivalente a la mitad de la superficie que se había urbanizado en toda la historia previa. Este desarrollo disperso, promovido por los Ayuntamientos y consentido o alentado por la Generalitat de Catalunya, ha generado graves problemas de insostenibilidad, multiplicando la ocupación territorial, la necesidad de transporte o la afección a espacios naturales.

Por otro lado, el parque urbanístico construido a toda velocidad no ha cumplido los estándares adecuados desde el punto de vista de eficiencia energética y aprovechamiento pasivo de energía, como tampoco ha satisfecho las necesidades de vivienda de una parte importante de la población, que no dispone de recursos suficientes.

Por ello, PACMA apuesta por un urbanismo no especulativo a la medida de las personas.

- Toda obra pública deberá ir acompañada de un informe de impacto ambiental que debe ser tenido en cuenta antes de su aprobación y proyección, donde prevalecerá la protección a fauna y vegetación sobre otros intereses del proyecto.
- En el caso de obras (privadas o públicas) en inmuebles o parcelas ocupados por gatos, aves, reptiles o cualquier otra especie animal afectada por las mismas, debe preverse previamente la reubicación o solución más idónea y con menos perjuicio para esos animales.
- Proponemos la creación de un Observatorio de Territorio y Urbanismo con participación de entidades medioambientales y ciudadanos, que tenga voz y voto en la Comisión permanente de Política Territorial y Urbanismo de Cataluña. Para ello se cambiará el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Cataluña Decreto Legislativo 1/2005, de 26 julio, de forma que permita esta representación participativa social y ciudadana.
- Apostamos por la innovación y el avance en la accesibilidad universal, construyendo edificios 100% accesibles.
- Queremos garantizar la accesibilidad universal en obra ya edificada, tanto en espacios públicos como en espacios privados.
- Proponemos la revisión/aprobación de nueva normativa autonómica para la implantación por ley de la eficiencia energética en construcciones, así como estudiar su aplicación en obra anterior. Los edificios públicos implementarán los cambios con carácter inmediato.
- Por la necesidad estructural, medioambiental y social que suponen las zonas verdes, ampliar los estándares que establece la OMS para reserva de zonas verdes en entornos urbanos.
- Incluiremos en las normativas urbanísticas la obligatoriedad en las nuevas infraestructuras de puntos de recarga de vehículos eléctricos.

4.SANIDAD

Los recortes continuos en los últimos años han perjudicado enormemente la calidad de la sanidad pública y puesto en jaque el acceso universal de los pacientes a los servicios sanitarios. Por ello consideramos que deben tomarse medidas urgentes para paliar esta situación.

Las propuestas de PACMA en materia sanitaria son:

4.1 LA SALUD COMO PRIORIDAD

- Reducir los recortes y aumentar los presupuestos autonómicos en Salud Pública.
- Garantizar el acceso a la sanidad pública y gratuita a toda persona que lo necesite.
- Establecer en los Centros de Atención Primaria (CAP) equipos de orientación sanitaria multidisciplinar.
- Atender urgencias básicas en los Centros de Atención Primaria (CAP) durante las 24 horas.
- Facilitar el acceso y transporte a los centros de salud.
- Complementar la cartera de servicios públicos con la salud bucodental.
- Ampliar la duración de la baja por maternidad/paternidad hasta dos años, como se aplica en otros países europeos, tanto para madres como para padres, haciendo que 60 días después del parto el permiso pueda ser compartido, y en el que los padres estén obligados a tomarse al menos el 10% de ese tiempo.
- Reducir las listas de espera para consultas, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas.
- Instalar camas para familiares o acompañantes de pacientes de larga estancia en hospitales.
- Para garantizar que el asesoramiento sobre nutrición sea llevado a cabo por profesionales con la adecuada formación sobre el tema, apoyamos la convocatoria de plazas en hospitales y centros de salud, que serán cubiertas por profesionales con titulación universitaria en nutrición.
- Dignificar al profesional de la sanidad, dotando de estabilidad laboral y condiciones de seguridad el desempeño de su labor.
- Evaluar el impacto sobre la salud en todas las políticas promovidas desde la Generalitat de Catalunya, siguiendo las recomendaciones de la OMS y de la Comisión Europea, recogidas en la última Declaración de Adelaida de 2010.

4.2 LA PREVENCIÓN EN SANIDAD

Potenciar los hábitos saludables a través de campañas informativas sobre los beneficios de seguir una alimentación vegetariana o vegana, practicar deporte, reducir el consumo de alcohol y abandonar el hábito de fumar.

- Ofrecer menús veganos o vegetarianos en todos los centros públicos y concertados (guarderías, colegios, universidades, hospitales, etc).
- Desarrollar políticas sociales que reduzcan las desigualdades sociales y la pobreza, situación que acaba provocando problemas de salud a la ciudadanía con menos recursos.
- Garantizar en todos los puestos de trabajo el cumplimiento de las condiciones de seguridad y salud, para lo cual proponemos ampliar las competencias del personal delegado y miembros de los comités de prevención de riesgos laborales y la creación de un registro de empresas sancionadas.

4.3 EDUCACIÓN SEXUAL, DROGAS, ALCOHOL Y OTRAS DEPENDENCIAS

- Fomentar políticas para conseguir una reducción en el consumo de bebidas alcohólicas y drogas entre la juventud. Potenciar la pedagogía con este fin, trabajando conjuntamente con las entidades y asociaciones dedicadas a orientarles en los principales centros de ocio.
- Enfocar la educación sexual no sólo en la prevención del embarazo y las ETS (Enfermedades de Transmisión Sexual), sino también en su esfera emocional y afectiva.
- Impulsar las políticas de atención a los drogodependientes.

4.4 TERCERA EDAD

- Aumento de las plazas públicas de residencias para la tercera edad, personas con diversidad funcional y personas con enfermedades crónicas. Ampliación de los servicios de urgencias y transporte sanitario para las personas de la 3ª edad.
- Aprobación de mayores recursos para ofrecer tratamientos adecuados en domicilios y centros de día, así como el transporte hacia los mismos.
- Impulso de programas de acompañamiento y soporte a la tercera edad para paliar las situaciones de soledad y exclusión que afectan especialmente a este colectivo. Potenciar la relación entre las redes de voluntariado y profesionales de la salud, ofreciendo una mejor atención.
- Permitir el acceso de animales de compañía a los centros de la tercera edad.
- Atención al progresivo envejecimiento de la población para establecer mecanismos que frenen la vulnerabilidad de estas personas.

4.5 ENFERMEDADES INFECCIOSAS GRAVES CON ALTO RIESGO DE CONTAGIO

- Actualizar los planes de contingencia y acción ante posibles epidemias de enfermedades como el Ébola.
- Suministrar a todos los centros sanitarios el material de protección adecuado, del nivel de seguridad correspondiente.
- Formar a personal de la salud en el protocolo para atender a personas posiblemente infectadas por estas enfermedades.
- Crear un comité para el seguimiento de cada uno de los posibles casos de contagio.
- Establecer los protocolos necesarios para proceder al aislamiento preventivo de las personas y animales que hayan podido resultar infectadas de la enfermedad, durante el período recomendado.
- Instalar y/o adaptar los Centros de Bioseguridad de Nivel 4 para animales, y aprobar un protocolo que contemple medidas de detección de la enfermedad en animales, su posterior cuarentena e incluso posible tratamiento.

4.6 SALUD MENTAL

- Incrementar las plazas públicas de los centros de salud mental. La salud mental es tan importante como la física y también exige de una urgencia en la actuación. Para evitar las listas de espera en este tipo de centros es necesario un aumento del presupuesto público dedicado a ellos.
- Extender los servicios de salud mental y apoyo a familiares.
- Habilitar en los hospitales y clínicas una sala donde personas usuarias de larga estancia puedan reunirse con sus animales de compañía; estos encuentros repercuten de forma muy positiva en la evolución de aquéllas.

4.7 SALUD LABORAL

En todos los puestos de trabajo debe garantizarse el cumplimiento de las condiciones de seguridad y salud. Para ello, defendemos ampliar las competencias del personal delegado y miembros de los comités de prevención de riesgos laborales y la creación de un registro de empresas sancionadas.

5. EDUCACIÓN

Garantizar el acceso a una educación pública y de calidad es fundamental para formar una ciudadanía crítica, facilitar el empleo en igualdad de oportunidades y mejorar nuestro modelo de sociedad.

Es necesaria una educación pública orientada a la profesionalización, que permita a nuestra juventud mejorar sus perspectivas de futuro, y que aproveche al máximo su talento. Hay que lograr que la juventud cuente con las mismas oportunidades de partida en un escenario de crisis económica que la está dejando fuera del mercado laboral.

El Partido Animalista apuesta por apoyar el talento de la población con programas destinados a favorecer el desarrollo de sus capacidades, a la vez que se incentiva el tejido empresarial para evitar la emigración a otros lugares ante la falta de expectativas. En los últimos años hemos visto un progresivo desmantelamiento de la Educación Pública, con continuos recortes, reducción de las becas y subida de las tasas universitarias. Esta no es la solución a la crisis económica en que vivimos, sino que hará que la recuperación económica en un futuro se vuelva más difícil.

Desde el Partido Animalista no nos resignamos a esta situación, y creemos que es posible revertirla. La educación, la cultura y las nuevas tecnologías están estrechamente relacionadas, y deben abordarse de manera conjunta. Consideramos que la apuesta por la I+D+i debe tener un papel fundamental en el proceso educativo. Igualmente, debe garantizarse el acceso a Internet como fuente de información.

5.1 DEFENSA DE UNA EDUCACIÓN PÚBLICA Y DE CALIDAD

- Dignificar el trabajo de educadores/as proporcionándoles la estabilidad necesaria para el desarrollo de su profesión, así como para la mejora de la educación en todos los centros que actualmente sufren los cambios constantes de plantillas con el inicio de cada curso.
- Reducir de las ratios profesorado-alumnado en todo el tramo educativo, para alcanzar una verdadera educación de calidad, con la suficiente atención personalizada al alumnado y la mejora de las condiciones de trabajo del profesorado.
- Aumentar los fondos destinados a becas en todo el tramo educativo, especialmente para aquellas familias con más problemas económicos.
- Asignar el suficiente número de plazas públicas para la infancia de 0 a 3 años.
- Garantizar la gratuidad y el libre acceso a libros de texto en Educación Primaria, Secundaria, con becas suficientes destinadas a las familias que así lo precisen, para los siguientes tramos educativos no obligatorios. Defendemos un proyecto de colaboración entre Comunidades Autónomas para la elaboración de libros de texto con licencia copyleft, de distribución y copia libre. Esta medida supondrá un ahorro de cientos de euros al año para cada familia.

- Asegurar el transporte y el menú escolar gratuito para aquellas familias que no puedan hacer frente a los gastos escolares.
- Implantar un servicio de asistencia psicopedagógica que atienda al alumnado de Preescolar y Primaria.
- Incorporar a la Educación Pública la tecnología necesaria para ofrecer una Educación de calidad, atractiva y adaptada a la sociedad de la información de hoy en día.
- Mejorar la educación plurilingüe, promoviendo la educación en un mínimo de tres idiomas desde el inicio de la vida académica del alumnado.
- Defender el modelo de inmersión lingüística.
- Revisar las necesidades de apertura de nuevos centros públicos, en detrimento de concertados y privados.
- Garantizar la libre elección por parte de las familias del centro educativo de sus hijos/as, tanto en Primaria como Secundaria.
- Garantizar y velar por el desarrollo de una escuela pública realmente laica.
- Asegurar la opción de alimentación vegana en todos los centros educativos de Catalunya, así como otras opciones de menú relacionadas con cuestiones religiosas, éticas y de salud.

5.2 EXCELENCIA Y TALENTO

- Creación de un Centro de Gestión del Talento destinado a localizar y promover a jóvenes que destaquen por sus capacidades en ámbitos que están marginados, o en un segundo plano, dentro de los programas educativos, ya sea en la realización de actividades artísticas de cualquier tipo, deportivas, científicas o de otra índole.
- Puesta en marcha de actividades extraescolares de calidad que promuevan el desarrollo de las capacidades de la juventud.
- Fomento de la lectura y la educación artística desde el propio currículo de la educación primaria y secundaria, con ampliación de horas destinadas específicamente a esta competencia.
- Implantación en escuelas e institutos de métodos pedagógicos integrales adecuados a las necesidades actuales, basados en el aprendizaje cooperativo, la detección y potenciación de las inteligencias múltiples, la creatividad y la innovación, la educación emocional, así como la no directividad, para garantizar la plena autonomía y excelencia de la diversidad del alumnado.

5.3 PREVENCIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL

- Ampliación del Servicio de Orientación de los Centros de Secundaria públicos con plazas de Psicología y Pedagogía. En ambos casos se debe prestar una especial atención a evitar situaciones de discriminación.
- Lucha efectiva contra el abandono escolar, especialmente el temprano, a través de la implantación de programas específicos.
- Medidas para garantizar la atención temprana a menores con diversidad funcional y sus familias, destinando recursos a la prevención, la detección precoz, el diagnóstico y la atención de todas las situaciones, trastornos del desarrollo o situaciones de riesgo en la población infantil de 0 a 6 años de edad. El modelo educativo debe ser inclusivo y buscar la escolarización en centros ordinarios de este alumnado.
- Promoción de la detección precoz del maltrato infantil, el acoso escolar, y la discriminación en base a género, identidad u orientación sexual, origen o condición social, en el ámbito escolar y de los Servicios Sociales, a través de la creación de un equipo multidisciplinar. Sus funciones, entre otras, serán el asesoramiento y la información/formación a profesionales que trabajan con infantes, bien sea con talleres formativos en centros escolares dirigidos a docentes y alumnado, con jornadas formativas a profesionales de los distintos Servicios Sociales, o cualquier otra modalidad formativa. Dicho servicio recibirá una dotación económica propia para desarrollar su labor con garantías.

5.4 EDUCACIÓN ÉTICA

- Inclusión en el Currículo de la materia de Ciencias Naturales, de defensa y protección de los animales.
- Implantación de programas específicos que desarrollen la corresponsabilidad y el reparto equitativo de las tareas domésticas y las responsabilidades familiares (como la atención a personas dependientes), a fin de fomentar desde la infancia la igualdad de género.
- Promoción del voluntariado como herramienta para potenciar la empatía y la solidaridad entre la juventud. Establecer convenios con todas las entidades sociales, culturales, ambientales y animalistas para hacer extensivo el programa Aprendizaje-Servicio que garantiza que el alumnado de secundaria participe en servicios de Voluntariado con el aprendizaje de educación en valores que esto conlleva.
- Desarrollo de planes de educación en los centros que den acceso a formación e información sobre la diversidad sexual, de género y familiar.

5.5 UNIVERSIDAD

- Establecer convenios de colaboración con las Universidades y demás instituciones de formación de personas adultas para aumentar los contenidos de justicia social, medioambiente y defensa animal en los planes docentes.
- Potenciar la relación entre universidades y empresas a partir de ferias, campañas en centros universitarios e incentivos. Es imprescindible un mayor acercamiento al mundo laboral a estudiantes en período universitario.

- Posicionar Catalunya en el plano internacional como destino de excelencia para estudios de postgrado.

5.6 ORIENTACIÓN PROFESIONAL

- Impulsar la “semana de la innovación” en todas los centros de Educación Secundaria, durante la cual el alumnado reciba formación y trabajo de forma activa mediante actividades y talleres con el fin de fomentar la emprendeduría.
- Mejorar la formación profesional y adecuación de la oferta formativa a la demanda del mercado laboral.
- Crear una plataforma virtual de encuentro para universitarios en la que se facilite información sobre las plazas en residencias universitarias y pisos compartidos a precios asequibles.

6.CULTURA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

6.1 USODELASBIBLIOTECASCOMOCENTROSPARALADIFUSIÓN CULTURAL

Apoyamos la labor de las bibliotecas para garantizar el acceso a la cultura. Vemos con preocupación cómo en los últimos años la asistencia a las mismas va en descenso, en buena medida por el crecimiento de las nuevas tecnologías. Pensamos que las bibliotecas públicas tienen futuro, siempre que no sean entendidas como meros almacenes de libros, sino como espacios de creación e intercambio cultural mediante la realización de exposiciones artísticas, talleres, etc., donde sea posible conocerse e interactuar.

6.2 ALTERNATIVAS DE OCIO PARA LA JUVENTUD

Apostamos por el fomento del ocio saludable, que garantice el acceso a alternativas gratuitas a la juventud y a personas desempleadas o sin recursos.

Para ello proponemos:

- Promoción de festivales de cine, música, danza, teatro, arte, etc.
- Acceso libre a los museos públicos para personas sin empleo y para la juventud.
- Dotación al tejido asociativo juvenil de la capacidad, los medios y los recursos necesarios para desarrollar actividades culturales y de ocio alternativo.
- Adaptación de las salas de teatro de titularidad pública y filmotecas para personas con diversidad funcional, que ofrezcan representaciones teatrales y exhiban películas con audio descripción.
- Creación de un portal online en el que la juventud pueda desarrollar sus capacidades artísticas de cualquier índole y exponer sus obras a la sociedad con la seguridad de que se protegen sus autorías. La Administración promoverá y difundirá gratuitamente este portal con el objetivo de dar la máxima difusión a directores de cine, escritores, pintores, poetas, grupos musicales y a cualquier actividad cultural.

- Creación de espacios físicos donde la juventud pueda compartir sus inquietudes, y creaciones a nivel cultural, así como desarrollar su talento (locales de músicos, ensayos teatrales, debates...).
- Promoción del horario nocturno y gratuito durante los fines de semana de los centros polideportivos y los centros culturales gestionados por organismos dependientes del gobierno autonómico.
- Centros cívicos al servicio de la ciudadanía. Los centros cívicos se abrirán al desarrollo de todo tipo de actividades culturales y de creación, con la premisa del respeto al medio ambiente, animales y otras personas, estableciendo un modelo mixto de programación profesional, del tejido asociativo y vecinal.

6.3 FOMENTO Y APOYO A LA CULTURA

- Apoyar a las entidades culturales, otorgándoles ayudas en forma de convenio o contrato-programa, y las herramientas necesarias para su desarrollo (centros cívicos, escenarios, teatros...).
- Fomentar la enseñanza de disciplinas artísticas, estableciendo un centro cultural en cada distrito y promocionando su oferta en los centros de educación públicos.
- Crear un banco digital de obra escrita. Este servicio, de libre acceso público, complementaría la función de las bibliotecas, que además ampliarían sus horarios, manteniendo un número de ellas abiertas las 24h.
- Proteger el patrimonio material e inmaterial que suponen algunos establecimientos comerciales emblemáticos, no sólo a nivel arquitectónico, sino de la actividad económica que ejercen, siempre que esta se desarrolle en el ámbito de la responsabilidad social, la sostenibilidad y el respeto a los animales.
- Cultura urbana. Agilizar y facilitar la obtención de permisos para realizar actividades culturales en la calle, como una de las formas de acercar la cultura a la ciudadanía.

6.4 NUEVAS TECNOLOGÍAS

Consideramos que las nuevas tecnologías deben estar al servicio de toda la población, y servir como un mecanismo para garantizar el acceso a la información y a la cultura. Internet es uno de los pocos medios que la población tiene para acceder a información diferente a la suministrada por los grandes medios de comunicación.

Apoyamos las siguientes medidas:

- Instalación de puntos de acceso a internet, extensión de la comunicación inalámbrica y elaboración de guías informativas.
- Uso de programas de software libre en la Administración siempre que sea posible. Esto supondrá un ahorro de millones de euros para las arcas públicas.
- Uso de estándares abiertos en los documentos electrónicos emitidos y/o reclamados por la Administración.

- Publicación de las herramientas y materiales desarrollados por la Administración con licencias de distribución libre.

7.POLÍTICAS DE IGUALDAD

7.1 POR LA IGUALDAD DE LA MUJER

Las mujeres siguen sufriendo violencia y siendo discriminadas. Según datos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Cataluña es la segunda Comunidad en número de víctimas mortales: 124 mujeres han sido asesinadas desde 2003. Los recortes en la lucha contra la violencia de género impiden, entre otras cosas, la detección precoz o la asistencia más adecuada a las víctimas.

En cuanto a la brecha salarial, las trabajadoras siguen cobrando un 24% menos por desempeñar empleos de igual valor. Conseguir una sociedad donde mujeres y hombres seamos iguales en cuanto a derechos laborales es también uno de nuestros objetivos.

El Partido Animalista PACMA, con el objetivo de avanzar hacia una sociedad más igualitaria, sin sexismo, defiende las siguientes medidas:

- Creación de una Consejería de Igualdad, que posea las competencias y la dotación necesarias para realizar su labor.
- Creación de un Consejo de Igualdad, integrado por organizaciones de igualdad de género, y que realice una labor de asesoramiento y consulta del gobierno autonómico. Asimismo, el Consejo tendrá una participación en los consejos de radio y televisión de ámbito autonómico.
- Medidas que favorezcan la inserción laboral de las mujeres, con el objetivo de evitar la desigualdad salarial y la segregación laboral.
- Pacto social por la igualdad retributiva de hombres y mujeres.
- Medidas para combatir el 'techo de cristal', que obstaculiza que las mujeres logren puestos ejecutivos. Lograr reducir esta brecha en la administración pública será un objetivo prioritario.
- Convenios para garantizar la conciliación de la vida personal y laboral, sin discriminar por cuestiones de género.
- Medidas para mejorar el protocolo de actuación y la atención a las víctimas en los casos de violencia de género.

7.2 TRATAMIENTO INTEGRAL DE LAS MUJERES QUE SUFREN VIOLENCIA DE GÉNERO

Cada año son asesinadas decenas de mujeres. La difícil erradicación de la violencia de género en la sociedad española, con la aprobación hace ya más de una década de la Ley Integral contra la Violencia de Género, hace que nos cuestionemos su eficacia.

Proponemos:

- Mejorar los mecanismos de protección para las víctimas. Estas mejoras han de pasar por articular en los presupuestos generales planes de ayudas económicas para las víctimas, que les permitan reconstruir sus vidas y no se tramiten, como se hace en la actualidad, solo a través de las rentas activas de reinserción en casos muy graves de máxima necesidad. Las mujeres víctimas de violencia de género deben encontrarse con más recursos asistenciales y sociales, independientemente del momento procesal en que se encuentre su caso.
- Formar al cuerpo judicial en violencia de género e integrar en la interpretación de la Ley las especiales circunstancias de las víctimas de esta violencia.
- Mejorar las valoraciones policiales de riesgo y complementarlas con informes periciales, e implementar en todo el Estado las Unidades de Valoración Forense Integral con personal formado en violencia de género. También se debe producir una ampliación de supuestos y la inclusión en la legislación de nuevas formas de violencia contra las mujeres.
- Generar campañas que destierren de una vez los mitos, tanto los que se refieren a las denuncias falsas como a que todos los agresores entran en prisión; además de generar un debate real entre la opinión pública sobre el origen de esta violencia estructural.
- Conformar programas educativos de prevención que tengan un peso importante en la política educativa en todos los ámbitos, desde la educación primaria hasta la Universidad.

7.3 DIVERSIDAD SEXUAL

PACMA está comprometido con la lucha contra cualquier discriminación. En línea con nuestra política de respeto a todos los individuos, independientemente de su origen, especie, raza, sexo u orientación sexual, asumimos íntegramente las once propuestas de la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales.

Las propuestas son:

- Ley integral de transexualidad.
- Ley por la igualdad de las personas Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales, Intersexuales, Queer y otras (LGTBIQ+) y contra la discriminación por orientación sexual o identidad de género.
- Garantía para que todas las personas LGTBIQ+ puedan acceder a la adopción y al acogimiento en igualdad de condiciones.

- Creación de un Servicio de Información y Atención a personas LGTBIQ+. Puesta en marcha medidas antidiscriminatorias hacia lesbianas, gays, transexuales y bisexuales, así como personas que viven con el VIH, en el ámbito laboral.
- Apoyo institucional a la celebración de la fecha reivindicativa del Orgullo LGTBIQ+

7.4 DIVERSIDAD FUNCIONAL

Las personas con diversidad funcional física, visual, auditiva o intelectual pueden, en la mayoría de casos, integrarse en el mercado laboral. Por ello, defendemos las siguientes medidas:

- Análisis de las necesidades formativas de los estudiantes con diversidad funcional y adaptación de los recursos en los cursos de formación.
- Promoción de encuentros empresariales sobre responsabilidad social y asesoramiento a las empresas sobre inserción laboral, dando a conocer la rentabilidad económica y social.
- Aumento de las inspecciones para cumplir la obligatoriedad de reservar el 2% de los puestos a personas con diversidad funcional en las empresas con plantilla superior a cincuenta personas.
- Vigilancia del cumplimiento de la normativa en materia de eliminación de barreras arquitectónicas y accesibilidad, de forma que sean los gobiernos autonómicos los primeros en dar ejemplo en sus edificios públicos.
- Medidas para la mejora y agilización de la aplicación de la ley de dependencia.

7.5 MEDIDAS CONTRA LA POBREZA

Numerosas personas en Cataluña están en situación de pobreza o en riesgo de caer en la misma. Es necesario y urgente paliar esta situación, para lo cual proponemos las siguientes medidas:

- Creación de una unidad que acompañe a las personas sin techo, les informe sobre los centros que les pueden ofrecer ayuda y les facilite la comunicación con los servicios sociales. Esta unidad recibirá el respaldo de una red de voluntariado.
- Ampliar las plazas de los albergues y de los comedores sociales para garantizar que ninguna persona se quede sin techo ni una alimentación suficiente.
- Garantizar que toda la infancia disponga de la alimentación necesaria y suficiente, y de un hogar adecuado.
- Garantía de que los animales de compañía puedan acceder a los albergues, comedores sociales y residencias. En caso de ser necesario para el animal, se procurarán los recursos necesarios para el correcto cuidado del mismo. Potenciación de la colaboración de empresas privadas con el Banco de Alimentos, con el fin de aumentar su capacidad y garantizar un mayor número de aportaciones regulares.

- Implantación de un programa para integrar a personas en riesgo de exclusión social al mundo laboral, a partir de los centros sociales.
- Impulso del voluntariado como herramienta de desarrollo personal y de fomento de la solidaridad y la empatía.

7.6 DEPENDENCIA

- Garantizar el cumplimiento de la Ley de dependencia en todos sus ámbitos.
- Adaptar el transporte público a las personas con movilidad reducida. Todavía en la actualidad existen muchas estaciones de Cercanías y Regionales (FGC y Renfe), así como de metro, que no están adaptadas.
- Aumentar las partidas presupuestarias destinadas a los Centros de Acogida y Servicios Sociales, para el servicio de acogida y distribución de alimentos, comedor, etc, con el objetivo de que ningún ciudadano carezca de unos servicios mínimos.
- Diseñar una accesibilidad por movilidad plena en todos los edificios públicos.
- Adaptar todas las comunicaciones de los entes públicos para personas invidentes y personas con discapacidad auditiva.
- Incrementar las plazas públicas de residencias y centros de día. Alcanzar una distribución equitativa de la situación de éstos.
- Reducir el tiempo que los tribunales médicos emplean en la valoración del grado de discapacidad.

7.7 PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS

Consideramos urgente la revisión de la política migratoria, que debe garantizar la protección de los Derechos Humanos, así como de los derechos sociales de la ciudadanía. Los flujos migratorios y refugiados, que aumentan por la terrible situación política y económica, la guerra y el ISIS, deben suponer un imperativo para llevar a cabo justas medidas de amparo social e integración de las personas migrantes y refugiadas, apoyadas por el Derecho Internacional, que ofrezcan garantías a toda la ciudadanía.

Proponemos además las siguientes medidas:

- Establecer mecanismos para luchar contra la xenofobia, el racismo y la exclusión social.
- Establecer los protocolos necesarios para garantizar unas condiciones de vida, bienestar psicológico y un trato respetuoso con y entre todos los internos del Centro de Internamiento de Extranjeros de la Zona Franca.
- Potenciar la actividad de los mediadores, dotándolos de más autoridad para que los procesos en los que participan sean lo más ágiles posibles.
- Incluir en el SAIER (Servicio de Atención a Inmigrantes, Extranjeros y Refugiados) Información específica sobre la protección animal y el protocolo que se debe seguir en caso de traer un animal desde otro país.

- Ofrecer formación gratuita de catalán y castellano.
- Cumplir con las cuotas fijadas por la Unión Europea.

8. REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA Y ESTADO DE DERECHO

En los últimos años estamos siendo testigos del estancamiento y degradación de nuestra democracia. Mientras la clase política se aleja del resto de la ciudadanía, cada vez somos más quienes reclamamos decidir en los asuntos que nos conciernen. El desarrollo del tejido asociativo, en combinación con la toma de decisiones mediante consultas, propiciará el avance hacia una mayor participación, sin la cual el Estado de Derecho no puede realmente existir.

Propuestas:

8.1 TRANSPARENCIA Y POLÍTICA RESPONSABLE

- Creación de una mesa ciudadana contra el fraude que facilite la transparencia de las partidas presupuestarias y la documentación de cada una de las actividades económicas que genere la Generalitat, así como la publicación en su página web de toda la información relativa a los presupuestos, concursos públicos y adjudicación, especificando de forma detallada las partidas.
- Inhabilitación para ocupar cualquier cargo público a personas imputadas o investigadas en casos de corrupción política.

8.2 LUCHA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN

La lucha contra la corrupción tiene que ser una de las principales preocupaciones de los poderes públicos. Según datos del último Barómetro de la Oficina Antifraude de Cataluña, un 82,6% de los catalanes/as considera que la corrupción es un problema muy o bastante grave. A su vez, un 82,5% suscribe que la clase política no hace lo que debe para luchar contra la corrupción. Por su parte, tanto los datos del CIS como los del CEO, para toda España y para Cataluña respectivamente, identifican la corrupción y la insatisfacción con la política como uno de los primeros problemas de la ciudadanía.

Las cifras del daño económico que causa la corrupción en Europa (120.000 millones de euros anuales según la Comisión Europea) o de su coste social (40.000 millones al Estado según un estudio de la Universidad de Las Palmas) alimenta esta percepción, mientras que los datos de causas abiertas (1.378 implicado en causas penales, con apertura de juicio oral o procesados por corrupción pública, según la última oleada del repositorio de datos del Consejo General del Poder Judicial relativas a 2016) hacen patente la magnitud.

En nuestro compromiso con la lucha contra la corrupción, PACMA asume en su programa electoral todas las propuestas de la Oficina Antifraude de Cataluña (OAC).

8.2.1 Integridad, ética pública y transparencia.

Hay que fortalecer la integridad corporativa de todas las instituciones, hacer obligatoria la elaboración de planes de prevención de riesgos de corrupción y aprobar Códigos de Conducta para todo el personal y los operadores que sean

prestadores de servicios públicos o perceptores de fondos públicos.

- Hay que crear canales de denuncia seguros en todas las instituciones públicas, que garanticen el anonimato del denunciante.
- Es necesario el despliegue de la Ley 19/2014, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, indispensable para el desarrollo efectivo de las obligaciones legales.

8.2.2 Imparcialidad en la gestión de los conflictos de interés.

- Es necesario gestionar los conflictos de intereses como una de las principales fuentes de riesgo de corrupción y modificar la regulación actual del régimen de declaraciones de intereses, revisar el sistema de control previo de idoneidad, reforzar el régimen de incompatibilidades, establecer políticas de regalos, prever restricciones pos cargo en función de los riesgos asociados a determinados perfiles y colectivos de servidores públicos, entre otros elementos.
- Es necesario mejorar el sistema de declaración, registro y supervisión de las declaraciones de bienes e intereses. Ha de existir un Registro Electrónico único en Cataluña de bienes e intereses de cargos públicos y la OAC debe asumir las funciones de supervisión general y consulta de datos. Ha de establecerse, también, un sistema de seguimiento específico de las actividades post cargo, que también debe supervisar la OAC.
- Es necesario regular, preferentemente por medio de la Ley electoral, los conflictos de interés de los cargos electos.

8.2.3 Alternativa al silencio en la protección de las personas que alertan de posibles fraudes.

- Hay que aprobar una norma que, de acuerdo con los estándares internacionales, establezca la protección efectiva de los alertadores de casos de corrupción, y que evite cualquier tipo de represalia directa o indirecta contra éstos. La naturaleza y funciones de la OAC la hace idónea para asumir competencias en materia de tutela y protección de las personas denunciantes.

8.2.4 Despolitización de la administración en materia de gobernanza y gestión.

- Es necesaria una reforma de la Función Pública en Cataluña que evite cualquier tipo de influencia política en las estructuras administrativas, su total profesionalización y la aplicación decidida de los principios de igualdad, mérito y capacidad en la selección y promoción de todos los empleados públicos.
- Es necesario que mediante la ley se regule que el acceso a todos los tipos de cargos de dirección se haga en convocatoria pública, y de acuerdo con los principios de mérito y capacidad. Para aquellos lugares públicos que hayan sido identificados como más vulnerables a los riesgos de la corrupción hay que prever un control previo adicional.
- Es necesario dar un impulso decidido a los sistemas de control interno en el ámbito de la Función Pública, en especial a las Inspecciones Generales de Servicios, que han de disfrutar de más medios y tener plenamente garantizada su independencia de actuación.

- Es necesario hacer obligatoria la formación y sensibilización en integridad, especialmente a los altos cargos y al personal directivo.

8.2.5 Garantía de la independencia en materia de control.

- Es necesario asegurar la despolitización de los órganos reguladores y de control mediante una elección de sus miembros (especialmente de sus cúpulas) profesional y no partidista; aumentar su eficacia (incluida la dotación de recursos necesarios para el ejercicio de sus funciones) y mejorar la supervisión.
- Es necesario activar los controles internos y acabar con las debilidades endémicas en la posición de los/las interventores/as y los/las secretarios/as- interventores/as en el ámbito local, derivadas de su nombramiento (interinidades, libres designaciones, comisiones de servicio, etc) y de su dependencia salarial.

8.2.6 Gestión de riesgos en la contratación pública.

- Hay que asegurar de manera real y efectiva la independencia de las personas integrantes de la estructura equivalente en Cataluña a la futura Oficina de Regulación y Supervisión de la Contratación, garantizando un proceso de nombramiento transparente, basado en la capacidad, la meritocracia y la ausencia de conflictos de interés previos al nombramiento. Asimismo, el desarrollo normativo debe establecer la obligación de esta Oficina Independiente de trasladar a la OAC aquellos hechos y/o informaciones que sean susceptibles de investigación por Antifraude, de acuerdo con las competencias de la ley 14/2008, de la OAC.
- Es necesario que la OAC participe, mediante consulta preceptiva, en el diseño y elaboración de la Estrategia Nacional de Contratación, para prevenir y combatir la corrupción y garantizar la prevención y el control de situaciones irregulares.

8.2.7 Cubrir las grietas en materia de potestades y competencias de la Oficina Antifraude de Cataluña.

- Es necesario que, a través de las modificaciones legales oportunas, la OAC, como autoridad especializada, asuma nuevas funciones en materia de gestión y monitorización de conflictos de intereses (Registro de declaraciones de bienes e intereses de los cargos públicos, actividad pre y pos cargo, etc), protección de alertadores y planes de integridad.

8.3. EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

- Mejora de las oficinas públicas virtuales y campañas para informar a la ciudadanía de forma clara y concisa de todos los trámites que pueden realizarse a través de Internet.
- Trabajo con el objetivo de que las diferentes Administraciones intercambien información con más facilidad para simplificar y ahorrar gestiones burocráticas a la ciudadanía.

8.4. POR UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA

Consideramos necesaria la adopción de medidas que aceleren los trámites en los juzgados, sin perjudicar el derecho a un proceso justo. La saturación de los juzgados es un grave problema, que provoca el alargamiento de los procedimientos judiciales durante varios años. El gobierno autonómico ha de entender las sanciones como una medida para evitar injusticias, y no como un método de recaudación. Los expedientes sancionadores administrativos deben tramitarse con todas las garantías, evitando la imposición de sanciones injustas y los posteriores recursos que ocasionan su colapso.

8.5. MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

- Fomentar la mediación como una herramienta alternativa para la resolución de conflictos de forma rápida y ágil entre ciudadanos, entidades sociales y la Administración.
- Ampliar y mejorar los servicios públicos de mediación. Potenciar la resolución dialogada de conflictos.

8.6. APROBACIÓN DE UNA LEY ELECTORAL CATALANA

Defendemos la aprobación de una Ley Electoral para Cataluña que permita una representación justa de la ciudadanía. Es necesario:

- Establecer un sistema electoral, al que pueda accederse sin necesidad de avales previos, que asegure la proporcionalidad en el reparto de escaños, en relación directa al número de votos y sin barrera electoral, totalmente prescindible, como demuestra el hecho de que no exista en las Elecciones Europeas.
- Asignar una subvención correspondiente a votos a cada partido tras los comicios, independientemente de la obtención de representación, tal y como sucede en otros países europeos. Este sistema de financiación justo y equitativo, garantiza la actividad de todas las opciones políticas en función del apoyo social que perciban, permitiendo así que todos los segmentos ideológicos puedan concurrir y existir en igualdad de condiciones.
- Acceder de forma igualitaria a los medios de comunicación públicos. Como parte del derecho de los partidos a concurrir a las elecciones en igualdad de condiciones, defendemos que sea asignada la misma cantidad de minutos para la emisión de los vídeos electorales a todos los partidos que se presenten, independientemente de los resultados electorales de comicios anteriores.
- Garantizar la cobertura informativa en los medios de comunicación públicos, de las campañas de todos los partidos que concurren a las Elecciones.

9. ORDENACIÓN TERRITORIAL Y TRANSPORTE

El suelo es un bien social. Por ese motivo, la política territorial ha de estar basada en un análisis de las necesidades y recursos, garantizando la rentabilidad económica y social y distribuyendo de manera justa las posibilidades de desarrollo social.

El desarrollo territorial debe ser equilibrado para reconfigurar las relaciones entre el centro y la periferia, favoreciendo un modelo policéntrico, más cercano a una red de núcleos complementarios, creando sinergias.

Defendemos una política de transporte que tenga como objetivo reducir el número de vehículos circulando en las carreteras y optimizando mediante clústers, el número de desplazamientos en virtud de la reducción del consumo de energía. Un elevado número de personas y animales mueren cada año atropellados o en accidentes. Asimismo, la congestión de vehículos es perjudicial para la ciudadanía y el medio ambiente.

Es necesario realizar una transición energética hacia una sociedad que apueste por el ahorro, la eficiencia energética y las energías renovables respetuosas con los animales.

9.1 ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

Con el objetivo de garantizar la libertad de circulación y la accesibilidad, defendemos las siguientes medidas:

- Eliminación de barreras arquitectónicas y su rediseño para favorecer la accesibilidad universal.
- Aumento de la accesibilidad en los medios de transporte públicos, y creación de suficientes estacionamientos reservados en el área de trabajo durante la jornada laboral.
- Campañas de formación en accesibilidad para todos los agentes implicados en la eliminación de las barreras arquitectónicas existentes y en las nuevas construcciones.
- Elaboración de una auditoría para analizar el cumplimiento de las condiciones de accesibilidad en edificios públicos.
- Apoyo para la adquisición de medios que permitan la circulación de personas con diversidad funcional visual, sin uso de animales, tales como GPS o voluntariado.
- Acceso de animales a los medios de transporte públicos.

9.2 CAMPAÑAS INFORMATIVAS POR LA SEGURIDAD VIAL

- Defendemos la divulgación sobre los riesgos al volante, incluyendo información sobre cómo conseguir que los animales viajen seguros.
- Invertir en campañas de seguridad vial, sensibilización y concienciación, especialmente en las escuelas.
- Mejorar la señalización, vigilancia y seguridad de los caminos escolares.

9.3 TRANSPORTE PÚBLICO

Nuestro modelo de movilidad genera graves impactos sobre el medio ambiente y nuestra calidad de vida. El transporte es el principal sector de emisiones de gases de efecto invernadero, provoca graves problemas de salud debido a la contaminación atmosférica y el ruido.

Además, la construcción de infraestructuras tiene un coste económico muy elevado y a menudo también un fuerte impacto ambiental. Por otro lado, el transporte y el volumen de mercancías a largas distancias crecen a ritmos desmesurados, hasta tal punto que cada día desplazamos más de 85 toneladas/kilómetro por habitante.

Por ello, defendemos un sistema basado en el transporte público (principalmente el ferrocarril) y en el uso de medios no motorizados. Para impulsar la reducción de las necesidades de movilidad y sus impactos, tendremos en cuenta las propuestas que han presentado las cinco principales organizaciones ecologistas de nuestro país en su informe “Un programa por la Tierra”, y que son las siguientes:

- Promover planes de movilidad sostenible autonómicos y en coordinación con los distintos municipios, uno de cuyos fines debe ser la reducción de la movilidad motorizada, de forma coordinada con la política urbanística.
- Fomentar de la movilidad no motorizada y, en el caso de la bicicleta, en combinación con el uso del transporte público.
- Imponer por ley la adecuación de carriles bici en todos los Planes Generales de Ordenación Urbana para obra nueva.
- Aprobar planes de desplazamiento peatonal y de movilidad ciclista regional y local.
- Imponer una moratoria a las grandes infraestructuras sin justificación por su limitada demanda.
- Promover los medios de transporte más limpios y eficientes y siempre ajustados a la demanda real, fomentando los sistemas integrados de transporte público metropolitano.
- Desarrollar los medios de mayor capacidad, como los ferroviarios, cuando la densidad de población lo justifique.
- Incentivar el abandono del automóvil privado mediante medidas fiscales y de reducción conversión del viario urbano.
- Potenciar el coche eléctrico para el servicio público y municipal, y los puntos de recarga con energía limpias y autoconsumo.

Asimismo, somos partidarios de que se amplíen las redes públicas de transporte y que las tarifas sean ajustadas a la situación económica de la ciudadanía.

Por ello proponemos:

- Crear un abono de transporte especial que permita la movilidad en toda la Cataluña, gratuito para desempleados y miembros de unidades familiares con ingresos inferiores al Salario Mínimo Interprofesional, fomentando la movilidad en transporte público a las personas en búsqueda activa de empleo y a sectores desfavorecidos.

9.4 FERROCARRILS DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA

Con el fin de mejorar este servicio público tan necesario, proponemos:

- Ampliación del horario de servicio a 24h los viernes, sábados y vísperas de festivos y hasta la 1:00 h el resto de días de la semana.

- Aumento de la vigilancia y seguridad en las estaciones.
- Sustitución de los tornos de entrada, adaptándose a la tecnología contact less smartcard (operativo en el metro de Londres).
- Potenciación de la movilidad en FGC y estudiar la construcción de nuevas líneas que conecten toda Cataluña.
- Reducción en las tarifas a personas con bajo nivel de ingresos económicos o en situación de paro.
- Desplazamientos sanitarios con tarifas reducidas.
- Implantación de nuevas aplicaciones tecnológicas para mejorar la eficiencia del servicio, incluyendo tiempos de espera, tiempo de trayecto, etc.

9.5 RECUBRIMIENTO DE GUARDARRAÍLES PARA EVITAR MUERTES DE CICLISTAS Y MOTORISTAS

Los guardarraíles provocan un gran número de lesiones y muertes cada año, debido a los cortes con los bordes y el impacto. Defendemos la instalación de sistemas de recubrimiento de los mismos que reduzcan las posibilidades de lesiones y muertes.

9.6 MEDIDAS PARA REDUCIR EL NÚMERO DE ANIMALES MUERTOS EN LAS CARRETERAS Y EN OTRAS INFRAESTRUCTURAS

Tomaremos medidas que protejan a los animales salvajes, como la restricción de vallados que impidan el libre paso de animales en espacios naturales, el establecimiento de pasos subterráneos y puentes en las vías de tren y en las carreteras, el aislamiento de las vías que sesgan la vida de miles de animales al año y otras medidas para reducir el número de accidentes y de muertes. Además, se estudiarán planes de reducción de velocidad en vías que transiten alrededor o por el interior de parques naturales y espacios protegidos o de interés medioambiental, para reducir el número de accidentes.

10.MEDIO AMBIENTE

PACMA tiene un compromiso ineludible con el medio ambiente y la protección del entorno. Fruto de nuestro compromiso con las medidas ambientales respetuosas con los animales, el Partido Animalista asume las propuestas ambientales que las principales asociaciones ecologistas (Amigos de la Tierra, Ecologistas en Acción, Greenpeace SEO Birdlife y WWF) han presentado, y algunas de las cuales se presentan a continuación.

Además, PACMA apuesta por una lucha activa y urgente contra los incendios y las medidas de prevención así como por la prohibición del fracking.

10.1 PROTECCIÓN LEGAL DE LOS PARQUES NATURALES Y COSTAS

La desprotección legislativa ha supuesto un grave perjuicio al Patrimonio Natural, por lo que defendemos la aplicación de normativas eficaces, con el objetivo de defender las necesidades de los animales que viven en dichos lugares. En el caso de los sectores económicos que ya operan y dependen de los espacios naturales, como es el caso del turismo, apoyamos programas de mejora, renovación y readjudicación de los servicios e instalaciones existentes.

10.2 PROTECCIÓN DE LA FIGURA DEL AGENTE MEDIOAMBIENTAL

Apoyamos la figura del agente medioambiental y su reconocimiento, a todos los efectos, como Agente de la Autoridad y Policía del Medio Natural, quienes deberán ser dotados de los medios necesarios para efectuar su tarea de manera eficiente y segura, dimensionando la plantilla a las necesidades del territorio.

10.3 FIN DEL FRACKING

La extracción de gas no convencional a través de la fractura hidráulica, técnica conocida como fracking, está demostrado que provoca terribles daños en el subsuelo, contamina los acuíferos subterráneos y aumenta el riesgo de seísmos, perjudicando a los animales. Puede, incluso, acarrear la contaminación de terrenos en superficie.

Desde el PACMA nos oponemos totalmente a esta técnica y consideramos necesario poner fin a la misma, sin moratorias ni retrasos, así como a la adjudicación de licencias para el estudio del suelo enfocado en esta técnica.

10.4 LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS

La mejor forma de combatir los incendios forestales es evitar que se produzcan, priorizando las labores de prevención. Sin embargo, Cataluña ha venido recortando sus presupuestos en esta materia, reduciendo incluso en personal. PACMA apuesta por invertir más recursos y extender el periodo de riesgo, entre otras propuestas.

Para la prevención de los incendios, defendemos las siguientes medidas:

- Dedicar el doble de recursos económicos que actualmente se están destinando a la prevención, la extinción y restauración tras los incendios.
- No realizar recortes ni en personal ni en material en la lucha contra los incendios forestales.
- Restablecer el número de efectivos humanos previo a los despidos por recortes presupuestarios y valorar el aumento de recursos en casos necesarios.
- Ampliar el periodo de máximo riesgo de incendios, de forma que éste sea del 1 de junio al 30 de octubre. En dicho periodo estará totalmente prohibida la quema de rastrojos y las quemas para la obtención de pastos, así como el acceso de vehículos a motor por zonas forestales, salvo para labores de vigilancia, prevención y extinción, sin que exista la posibilidad de conceder autorizaciones.
- Adoptar medidas de prevención en los núcleos urbanos, urbanizaciones y residencias existentes en zonas forestales, encaminadas a informar a sus habitantes del riesgo existente, a evitar las posibles causas de incendios y a adoptar medidas de lucha contra los incendios. Además, intensificar las labores de mantenimiento en las zonas de contacto entre la ciudad y el medio natural.
- Intensificar los trabajos de investigación tras un incendio para determinar el origen y la autoría del mismo.

- Talar y triturar los árboles quemados en el propio lugar del incendio, con el objetivo de evitar la comercialización de madera quemada.
- Prohibir de la pirotecnia, por la elevada causalidad entre su uso y la provocación de incendios, así como por el daño que provoca en los animales. Realizaremos campañas informativas dedicadas a concienciar a la sociedad sobre los perjuicios que entraña el uso de tales dispositivos.

10.5 PROTOCOLO DE EVACUACIÓN DE ANIMALES EN CATÁSTROFES

Inundaciones por desbordamientos, los incendios forestales, o las grandes nevadas, dejan imágenes imborrables de animales muertos de la forma más terrible, sin que ningún cuerpo de seguridad les auxilie, ante la impotencia que genera para quienes sí nos preocupamos por ellos.

Todas estas catástrofes no sólo generan daños materiales, sino la muerte de miles de animales que pueden evitarse con protocolos de evacuación que les consideren como seres sensibles y no meros enseres.

Ante posibles situaciones de riesgo que conlleven evacuación, actualmente se prohíbe a los ciudadanos y cuerpos de seguridad dedicar tiempo, efectivos o recursos al rescate y evacuación de animales. Se abandona a su suerte a perros encadenados y animales de granja encerrados, que están imposibilitados para escapar por sí mismos, y que mueren ahogados, quemados o asfixiados.

Para evitar estas situaciones, proponemos la puesta en marcha del Plan de Evacuación de Animales en Catástrofes y Situaciones de Emergencias, que ha elaborado PACMA y que ha presentado el pasado mes de septiembre al Ministerio del Interior y a las direcciones técnicas de emergencias de todas las Comunidades Autónomas para su incorporación a los planes territoriales en esta materia.

Este plan contempla la evacuación de forma segura de los animales que residen en viviendas, de los animales en granjas e, incluso, de los animales silvestres que se puedan ver atrapados por vallas o cercas que impidan su huida ante una catástrofe.

10.6 PROTOCOLOS DE ASISTENCIA A FAUNA SILVESTRE ANTE CLIMAS EXTREMOS

El clima extremo es un fenómeno que cada vez va a ser más habitual según indican científicos del Panel Intergubernamental de la ONU contra el cambio climático (IPCC). La agresión al Medio Ambiente que ha abocado al planeta al cambio climático y el calentamiento global, afecta por igual a seres humanos y animales, incapaces de adaptarse a estos fenómenos climatológicos letales.

El Partido Animalista considera una obligación ética y moral, y una necesidad de sostenibilidad de los ecosistemas, el proteger y ayudar en la medida de nuestras posibilidades a la fauna salvaje en estas circunstancias. Por ello proponemos la implantación de Protocolos de Intervención para la Asistencia a Fauna Silvestre en Condiciones Climatológicas Extremas (PIAFS).

10.7 LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

La urgencia y gravedad del cambio climático requieren de la acción política a todos los niveles.

Cataluña dispone de una gran cantidad de oportunidades, y de compromisos que ha de cumplir, para combatir el cambio climático y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a través de medidas ambientales en áreas como el transporte, la energía, la producción agraria, la gestión de los residuos o la industria. Es necesario que las regiones hagan del cambio climático un eje político transversal a todas las decisiones que se tomen y que deje de ser un tema inconexo con la actividad humana y pase a ser un aspecto transversal en todos los ámbitos (económico, comercial, industrial, turístico, cultural, etc.)

10.8 MODELO ENERGÉTICO RENOVABLE, JUSTO Y DEMOCRÁTICO PARA LA SOCIEDAD

Frente a los grandes retos del cambio climático, la dependencia energética del exterior y la pobreza energética, cada vez es más urgente que la Generalitat contribuya al fomento de un modelo energético 100% renovable, justo y democrático para la sociedad. Es necesaria la adopción de políticas activas que permitan una rápida transición hacia las energías renovables en manos.

Para ello es necesario:

- Fomentar a nivel autonómico y a través de agencias regionales de la energía la transición al nuevo modelo energético mediante planes integrales para todos los municipios.
- Crear una oficina de la Energía, con el objetivo de informar a la ciudadanía sobre consumo energético, asesoramiento en la implantación de modelos de autoconsumo, ahorro y gestión eficiente de recursos... etc.
- Generar energía limpia mediante fuentes renovables en los edificios de viviendas de la administración y edificios de propiedad pública (escuelas, hospitales, bibliotecas, etc.) y en el mismo punto de consumo para las instalaciones públicas en municipios rurales, explotaciones agrarias y forestales.
- Sustituir las fuentes de energía fósil para calefacción por nuevos sistemas renovables y eficientes.
- Promover y favorecer el autoconsumo, la generación distribuida y comunitaria de energía fotovoltaica, térmica y eólica principalmente, además de la recuperación de pequeños saltos de agua, con el objetivo de crear una energía de proximidad, que se genere cada vez más cerca del punto de consumo y sin grandes infraestructuras que encarecen el precio de la energía i empobrecen el medio ambiente.
- Apoyar institucionalmente a la ciudadanía para conocer las opciones de consumo renovable en el hogar.
- Apoyar institucionalmente y económicamente a Pymes, industria y comercio a nivel regional y municipal en materia de ahorro y eficiencia energética.
- Incorporar las tecnologías más eficientes en los sistemas gestionados por la Generalitat (alumbrado público, climatización de edificios públicos y sistemas de abastecimiento y depuración de aguas).
- Monitorización y publicación de los consumos en tiempo real de los edificios públicos, en virtud de la optimización y la concienciación de la ciudadanía en temas de mejora de los hábitos.

- Poner en marcha regulaciones autonómicas para movilizar los fondos del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016 (RD 233/2013) que faciliten el acceso a los fondos a las comunidades vecinales.
- Promover modelos de rehabilitación integral y profunda, que llegue a una reducción de al menos el 70% del consumo energético de cada edificio.
- Promover ayudas a proyectos que muestren posterior a su ejecución, reducción de consumos y reflejen patrones de comportamiento referidas a las pautas de reducción de la demanda.

10.9 REDUCCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE RESIDUOS Y FOMENTO DEL USO SOSTENIBLE DE RECURSOS

Las grandes corporaciones han conseguido introducir la falsa percepción de que la calidad de vida se relacione con el sobre consumo de productos y servicios. De esta manera se han alcanzado niveles insostenibles de extracción, transformación y uso de recursos naturales, necesitando un planeta y medio para poder abastecer el consumo actual. Muchos productos son poco duraderos, e incluso de usar y tirar, con lo que la excesiva generación de residuos crea serios problemas a la Generalitat y los municipios, encargados de la gestión final.

- Implantación de Sistemas de Depósito, Devolución y Retorno (SDDR) de envases.
- Campañas de fomento para la eliminación de las bolsas de plástico.

10.10 DETENCIÓN DE LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD PARA EL AÑO 2020

En marzo de 2015 la Comisión Europea avisó por retrasos y otras carencias en la aplicación de las directivas de conservación de la naturaleza. Este hecho es una muestra más de un problema bastante generalizado a nivel autonómico: la falta de reconocimiento de los beneficios que aporta la biodiversidad a los habitantes de su territorio y de su potencial para aportar más. No tomar en serio estas competencias y no compatibilizar los modelos territorial y económico con la naturaleza significa: poner en riesgo el cumplimiento de objetivos europeos y estatales y el acceso a fondos comunitarios; reducir la capacidad de mitigación del cambio climático y adaptación a sus impactos; perjudicar el bienestar de las personas y el atractivo de los paisajes naturales; y dejar pasar oportunidades para ser referentes a nivel europeo y mundial.

10.11 RÍOS VIVOS Y UN AHORRO EFECTIVO DE AGUA

La transición definitiva de la política de aguas para cumplir con los principios de sostenibilidad y la normativa europea queda en gran parte en manos de la Generalitat. Para garantizar el buen estado de las masas de agua es necesario que las políticas sectoriales, competencia de las Comunidades Autónomas, minimicen el consumo de agua, garanticen caudales ambientales parecidos al régimen natural y aseguren la calidad del agua disponible. Las administraciones encargadas de agricultura, urbanismo, turismo e industria deben respetar el Dominio Público Hidráulico, las llanuras de inundación, y evitar la contaminación difusa o los usos excesivos. En vez de más embalses hay que promover el ahorro y la depuración del agua y garantizar la gestión pública de un bien público.

10.12 PRESERVACIÓN DE LOS BOSQUES

La protección y gestión de nuestros bosques y masas forestales es una competencia exclusivamente autonómica. Necesitamos una política forestal que ponga en valor los montes, prevenga los incendios forestales, recupere las zonas degradadas y promueva en la sociedad los valores ambientales y sociales que atesoran nuestros bosques.

Igualmente, es necesario que se establezcan medidas preventivas que eviten la presencia excesiva de visitantes o excursionistas, especialmente en los momentos del año de mayor afluencia. En este sentido, se deberán regular las actividades extractivas, como por ejemplo la recolección de setas, mediante tasación de las cantidades extraídas.

Además, propondremos el cierre al tráfico de automóviles en zonas de especial protección.

10.13 REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN POR COMPUESTOS TÓXICOS PERSISTENTES

Los compuestos tóxicos persistentes (CTP) son un grupo de sustancias químicas nocivas que además de causar daños en el medio ambiente (degradación de los suelos, contaminación de la atmósfera, ríos, mantos acuíferos...), provocan en los humanos alteraciones genéticas y epigenéticas características de muchos cánceres, enfermedades cardiovasculares, metabólicas, trastornos neurodegenerativos, alteraciones del equilibrio hormonal del sistema endocrino (disruptores endocrinos) y otras enfermedades asociadas.

Ejemplos de CTP son los metales pesados como el mercurio (Hg), el plomo (Pb), el cadmio (Cd) y el talio (Tl), así como el cobre (Cu), zinc (Zn) y cromo (Cr); y los contaminantes orgánicos persistentes (COP), como las dioxinas, plaguicidas organoclorados, bifenilos policlorados (PCB), hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH), furanos, compuestos organobromados, etc.

Se encuentran en el medio ambiente, contaminando suelos, aire y agua. Un ejemplo de ello en Cataluña se refleja en el último informe anual de la Red de Control de Sustancias Peligrosas de la Cuenca del Ebro, en la que se ha constatado la presencia de Mercurio, Cromo, Selenio y del insecticida DDT en concentraciones significativas en las estaciones de medida de Ascó, Benissanet y Campredó (Tarragona), y niveles de hexaclorobenceno que incumplen la normativa.

La causa de este tipo de contaminación química puede ser natural (erupción de volcanes, incendios, etc.) o bien como resultado de actividades humanas. Por ejemplo, en las grandes instalaciones de combustión, emisiones derivadas del transporte, cementeras, incineración de residuos o procesos agrícolas (plaguicidas), que provocan la liberación de CTP de forma accidental o intencionada a la atmósfera, suelos, agua...

Además de en el medio ambiente, estos contaminantes están presentes en un amplio número de productos de uso diario (productos de higiene, cosméticos, envases...). Hay sustancias prohibidas que todavía se pueden encontrar en determinados equipos y materiales construidos con anterioridad a su prohibición, especialmente en los sectores generadores y consumidores de energía eléctrica. En 2010 en Cataluña se inventariaron más de 3,5 millones de kg de aparatos contaminados por PCB.

A pesar que los seres humanos están expuestos, tanto por inhalación como por contacto, a los CTP, se considera que más del 90% de los niveles corporales de CTP del ciudadano medio occidental se deben a la contaminación alimentaria. Según la OMS, los seres humanos estamos expuestos a COPs principalmente a través de la ingesta de productos cárnicos, lácteos, pescados y mariscos.

En el año 2008 se publicó un estudio en Cataluña en el que se observaba que los niveles más altos del total de PAH fueron detectados en carne y productos cárnicos. En aceites, grasas y cereales, con valores del orden de $\mu\text{g}/\text{kg}$. En frutas, tubérculos y verduras las concentraciones fueron diez veces menores.

Solemos recibirlos en dosis bajas, pero son acumulativos y persistentes, lo cual significa que causan daños a largo plazo, ya que su concentración en el organismo va aumentando paulatinamente.

Estudios realizados sobre los niveles de 19 de estas sustancias en la población general catalana, revelaron que el 100% de los individuos acumulaban al menos 5 de estas sustancias. El 88% tenía restos del insecticida DDT, cuyo uso se prohibió en España hace más de 30 años, prueba de la gran persistencia de este tipo de compuestos. En el 62% almacenaba más de 10 sustancias.

Por todo ello, es de vital importancia desarrollar políticas transversales que incluyan aspectos ambientales, industriales, alimentarios y económicos en los que prime la salud ambiental, animal y humana; políticas de control y vigilancia de estos contaminantes, encaminadas a reducir (y finalmente eliminar) la emisión e inmisión de estas sustancias. Asimismo, son también necesarias las medidas de información y sensibilización a la población sobre cómo reducir la exposición a estos tóxicos.

Además, se debe elaborar un plan para reducir la exposición, que se base fundamentalmente en cuatro ejes:

- Control de emisiones de estas sustancias a través de:

Gestión de un registro en el que las empresas suministren la información necesaria para evaluar y tratar los riesgos de los productos.

Aplicación del criterio de Precaución a la hora adoptar decisiones sobre restricciones o concesiones de autorizaciones.

Inspecciones para la comprobación de las condiciones de las autorizaciones de actividades con una elevada repercusión ambiental.

Ventajas ¿fiscales? a aquellas empresas que crean sustitutos más seguros.

Asistencia técnica a profesionales y empresas sobre cómo identificar y sustituir procesos de fabricación por tecnologías limpias.

Promoción de una agricultura ecológica de calidad y sostenible que no incluya agrotóxicos en su producción.

Promoción de una mejor gestión de los residuos

Fomento y control de buenas prácticas.

- Vigilancia y evaluación de la concentración de contaminantes en el medio ambiente.

Realización de análisis periódicos y regulares en muestras de aire, agua, suelo que permitan tener una idea clara de la presencia y distribución de estas sustancias,

identificar fuentes de exposición adicionales así como comprobar el resultado de las actuaciones realizadas para minimizar esta contaminación, y sobre esta base, perfeccionar, modificar o anular dichas actuaciones.

Para evaluar los efectos sobre el medio ambiente y la salud producidos por los estos contaminantes, es imprescindible contar con laboratorios adecuados y especializados. Por ello se hace necesario evaluar la capacidad analítica de los laboratorios implicados para la determinación de CTP.

- Control para minimizar las exposición de la población a estas sustancias:

Prohibición del uso de plaguicidas en espacios públicos. Gestión pública de una jardinería ecológica de calidad y sostenible. Actualmente los ayuntamientos de Barcelona, Tarragona y Badalona hacen políticas de erradicación del uso de glifosato en su territorio. Sería necesario extender esta prohibición a toda la comunidad autónoma.

Promover el uso de productos libres de contaminantes en las empresas, actuando a favor de este tipo de empresas a la hora de elegir adjudicatarios al servicio de los ayuntamientos catalanes y al realizar compras públicas.

Implantar el consumo de alimentos con baja presencia de contaminantes en centros públicos y fomentar la aplicación de esta medida en centros privados.

Realización de análisis periódicos y regulares a una muestra significativa de la población (biocontroles), al igual que se realizan en otras ciudades del mundo. Esta monitorización permitiría obtener datos relevantes de la relación entre las distintas sustancias y diversas enfermedades, así como evaluar la eficacia de las medidas tomadas para disminuir sus concentración en la ciudadanía.

Establecer políticas de apoyo a la movilidad sostenible, para reducir las emisiones provocadas por el transporte privado.

- Actuaciones encaminadas a la información y sensibilización de la población en general. Es necesario que todo el mundo conozca el alcance del problema, los riesgos y la manera en la que pueden contribuir a reducir la exposición a estos tóxicos.

10. 14 REDUCCIÓN DE CONTAMINACIÓN POR ANTIBIÓTICOS

Cuando las bacterias se ponen en contacto con un antibiótico, mueren. Sin embargo, algunas desarrollan mecanismos que las hacen resistentes. La resistencia a los antibióticos es un fenómeno natural, aunque el uso indebido de estos fármacos en el ser humano y los animales está acelerando el proceso.

Las bacterias resistentes, al multiplicarse y estar en contacto con el ser humano, le provocan infecciones muy difíciles de tratar. Un creciente número de infecciones, como la neumonía, la tuberculosis, la septicemia o la gonorrea, son cada vez más difíciles —y a veces imposibles— de tratar, a medida que los antibióticos van perdiendo eficacia.

Cuanto mayor es el uso de antibióticos, mayor es la probabilidad de originar bacterias resistentes a ellos.

Según los expertos, si no se toman medidas urgentes frente al fenómeno de resistencia a antibióticos, en 2050 morirán más personas por superbacterias –mutadas e inmunes a cualquier fármaco conocido– que por cáncer o por accidentes de tráfico. Actualmente, este problema ya produce la muerte de unas 2.500 personas cada año en España, de las cuales 273 se producen en Catalunya.

Las bacterias resistentes pueden llegar a los humanos a través del contacto directo o la dispersión medioambiental en el aire o el agua, pero cada vez se tiene mayor evidencia de que la resistencia a los antimicrobianos la transmiten principalmente los sistemas alimentarios y especialmente la ganadería, donde animales sanos reciben de forma masiva antibióticos cruciales para la salud humana, como por ejemplo fluoroquinolonas y colistina.

A pesar de que la Unión Europea prohibió en 2006 a los ganaderos usar antibióticos para acelerar el crecimiento de los animales, el consumo de los antibióticos en ganadería no se ha reducido. La administración del medicamento a animales sanos está permitida con el objetivo de prevenir epidemias en granjas y esta es la justificación que aducen los ganaderos para seguir usando de forma masiva los antibióticos.

Los animales criados en granjas enferman debido a las penosas condiciones de vida que soportan. Esas epidemias son el resultado su cría masiva en unas condiciones de gran hacinamiento y muy poco higiénicas, rodeados de sus propios desechos. Se les engorda con piensos que a su vez también pueden estar tremendamente contaminados con antibióticos. Estas formas de cría son las habituales en todas las granjas industriales.

Los antibióticos llegan a la cadena alimentaria porque las empresas ganaderas, en la mayoría de los casos, no respetan el tiempo necesario para que el animal elimine de su organismo los antibióticos antes de ser llevado al matadero. La celeridad para obtener beneficios prima sobre el deber de no comprometer la salud pública.

Por todo ello, proponemos prevenir y controlar la resistencia a los antibióticos con las siguientes medidas:

- Prohibición total del uso profiláctico de antibióticos para los animales de granja.
- Aumento e instauración de medidas obligatorias de higiene, bienestar animal y vacunación para prevenir infecciones en granjas.
- Prohibición de la administración de antibióticos a los animales de granja sin supervisión veterinaria.
- Endurecimiento de las sanciones a aquellas ganaderías que no cumplan con la normativa.
- Puesta en marcha de programas de inspección y análisis de piensos.
- Creación de un programa autonómico de monitorización de antibióticos para el control de los antibióticos prescritos, tanto los destinados a la salud humana como a la ganadería y otros animales.

10.15. GARANTÍA DE UN AIRE SANO PARA TODAS LAS PERSONAS

La competencia en calidad del aire es autonómica. La situación, aunque ha mejorado para algunos contaminantes, ha empeorado para otros y está muy lejos de ser satisfactoria. Así, una de cada tres personas respira aire que en algún momento supera los índices legales permitidos. Pero si nos fijamos en las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, que debería ser la referencia y el objetivo a cumplir para Cataluña, son más de 9 de cada 10 personas las que respiran aire malsano. Cabe recordar que según los estudios de la CE, más de 27.000 personas fallecen prematuramente en toda España por esta causa. Por otro lado, hay abiertos varios procedimientos de infracción por incumplimiento de la normativa de calidad del aire, por lo que una acción decidida en este ámbito resulta urgente e imprescindible. Así mismo, el ruido excesivo tiene una influencia muy negativa sobre nuestra salud, por lo que también son necesarias intervenciones decididas para reducirlo.

Según la OMS, se estima que la contaminación del aire interior proveniente del uso de combustibles sólidos y la contaminación del aire exterior en zonas urbanas, es responsable de 3,1 millones de muertes prematuras en todo el mundo cada año.

10.16. IMPULSO DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES BASADAS EN LA JUSTICIA AMBIENTAL Y SOCIAL

La explosión de los intercambios comerciales de larga distancia en las últimas décadas ha provocado graves impactos ambientales y sociales. El incremento desmesurado del transporte de mercancías, la deslocalización de la producción, la especulación y, en definitiva, un comercio al servicio de los mercados y no de las personas ni de la naturaleza, se debe cambiar para situar a la justicia ambiental y social en el centro de las políticas comerciales. Si bien las grandes orientaciones comerciales se deciden en otros ámbitos, la Generalitat tiene en sus manos fomentar la relocalización de la producción, en particular con la compra pública, y contribuir a los debates en torno a las políticas, como por ejemplo los acuerdos comerciales con otras partes del mundo.

El TTIP (Tratado Transatlántico de Comercio e Inversiones UE-EE.UU) por ejemplo, ahondará en la liberalización de los servicios públicos, impidiendo que Cataluña los gestionen de manera pública, y amenazará el desarrollo de legislaciones ambientales (por ejemplo de prohibición del fracking o de transgénicos) pues las transnacionales podrían denunciarlas ante instituciones de arbitraje, lo que redundaría en una grave pérdida de soberanía.

10.17. FISCALIDAD SOSTENIBLE

A pesar de la existencia de numerosos instrumentos económicos y fiscales reconocidos por las instituciones y los expertos como herramientas eficaces de política ambiental, éstos no han sido aplicados ampliamente. Es urgente desarrollar un modelo de fiscalidad verde que desplace la presión fiscal sobre el trabajo hacia el consumo de recursos naturales y el deterioro del medio ambiente. Igualmente es necesario penalizar la contaminación y primar los comportamientos ambientalmente adecuados.

S U V O Z , T U V O T O .

